ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

Marzo 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	Marzo 2026
Objeto	**FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL**
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente";* el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauca continúa enfrentando desafíos estructurales y complejos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, que demandan una intervención integral, sostenida y articulada entre las autoridades civiles, la comunidad y la fuerza pública. A pesar de los esfuerzos institucionales desarrollados a través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los últimos años, persisten y se mantienen altos niveles de afectación asociados a problemáticas como la delincuencia común, el tráfico y consumo de estupefacientes, la violencia intrafamiliar, y los comportamientos contrarios a la convivencia, lo que limita el goce efectivo de derechos y debilita el tejido social.

El contexto fronterizo, la alta presión migratoria, la informalidad económica, la escasa oferta institucional en zonas rurales y periféricas, y la permanencia de disputas territoriales entre grupos armados organizados (ELN y disidencias de las FARC), siguen representando factores de riesgo y amenazas permanentes para la seguridad ciudadana. Esta situación se refleja en el aumento sostenido de delitos como homicidios, hurtos (especialmente de motocicletas), extorsiones, lesiones personales, abigeato, delitos sexuales, reclutamiento forzado, suicidios, así como en el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

De cara a la vigencia 2026, se espera que estas condiciones se mantengan o incluso se agraven, en tanto persisten los factores de vulnerabilidad estructural y limitaciones presupuestales para atender integralmente estas dinámicas. En este sentido, es imperativo consolidar y fortalecer la capacidad institucional, operativa y logística de la fuerza pública y demás actores del sistema de seguridad y justicia local, garantizando el acceso a herramientas, medios y acciones estratégicas para disuadir el delito, reducir la criminalidad y promover una cultura de legalidad, respeto y convivencia.

Los recursos de la Ley 418 constituyen una fuente fundamental para financiar estas acciones, permitiendo la formulación y ejecución de iniciativas orientadas a la protección de la vida, el fortalecimiento de la autoridad legítima del Estado en el territorio y la garantía de condiciones mínimas de seguridad y confianza institucional para la población araucana, tanto en zona urbana como rural.

HOMICIDIOS

En el municipio de Arauca, el fenómeno del homicidio mostró una leve disminución del 5,9 % entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025, pasando de 17 a 16 casos registrados. Sin embargo, esta aparente reducción contrasta con un aumento preocupante del 100 % en los homicidios ocurridos en la zona urbana, que pasaron de 4 a 11 casos, reflejando un desplazamiento del fenómeno violento hacia la zona urbana del Municipio. La mayoría de los homicidios continúan ocurriendo en horas de la noche, especialmente entre las 18:00 y las 23:59 horas. Las principales causas están relacionadas con ajustes ilegales de cuentas entre grupos armados organizados como el ELN y las disidencias de las FARC, así como situaciones de intolerancia social. El arma de fuego sigue siendo el principal medio utilizado, aunque se evidencia un incremento en el uso de arma blanca. Los lugares más frecuentes de ocurrencia son vías públicas y zonas rurales como riberas y fincas. A pesar de la reducción global, la persistencia de la violencia letal asociada a economías ilegales y disputas territoriales exige una atención prioritaria y sostenida por parte de las autoridades locales y nacionales.

1. Comparativo General 2024–2025
Durante el periodo analizado se reportaron 16 homicidios en 2025 frente a 17 casos en 2024, lo que representa una leve reducción del 5,9%. La totalidad de las víctimas fueron hombres.

2. Modalidades y Posibles Causas
Las principales modalidades de homicidio fueron ataques por Grupos Armados Organizados (GAO/GAO-r) y riñas. Dentro de las posibles causas predominan los ajustes ilegales de cuentas, seguidos por intolerancia social y casos por hurto.

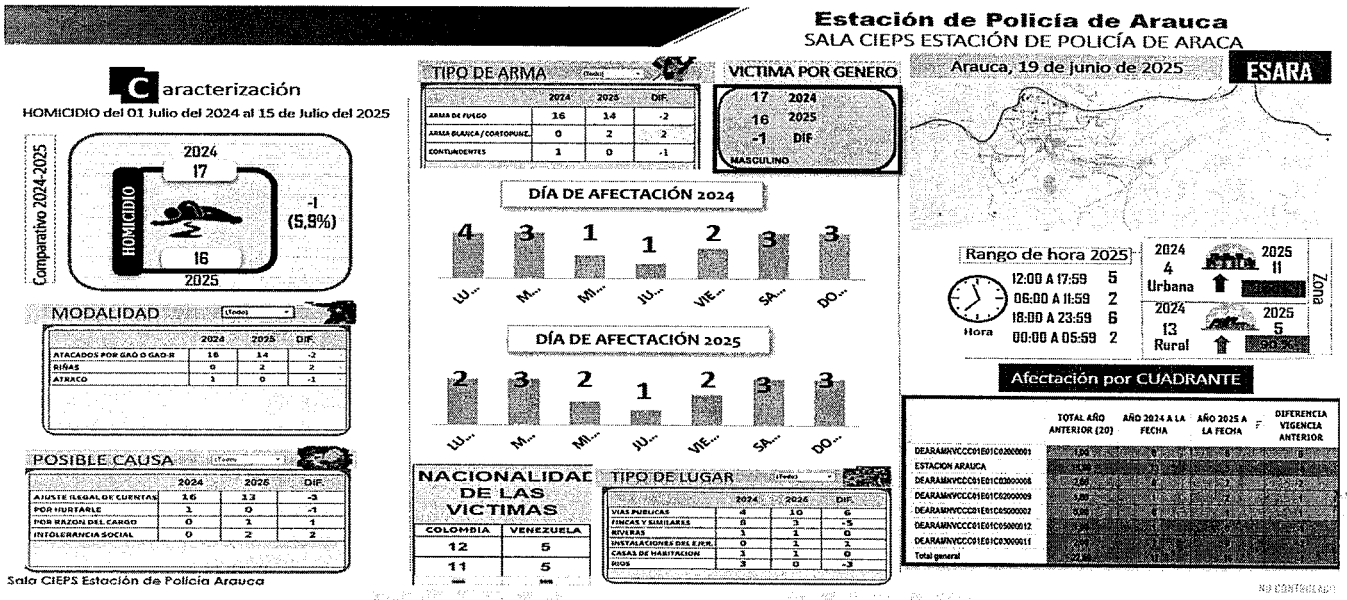
3. Distribución por Día y Franja Horaria
Los días con mayor número de homicidios en 2025 fueron sábado y domingo (3 casos cada uno), con alta recurrencia también los martes y viernes. En cuanto a la hora, se identificó mayor afectación entre las 18:00 y las 23:59 horas.

4. Tipo de Arma y Lugar de los Hechos
La mayoría de homicidios se cometieron con arma de fuego, aunque se evidenció un leve aumento en el uso de arma blanca. Los lugares con más casos fueron vías públicas y fincas/riberas en zonas rurales.

5. Nacionalidad de las Víctimas
De las víctimas identificadas, 12 eran de nacionalidad colombiana y 5 de nacionalidad venezolana.

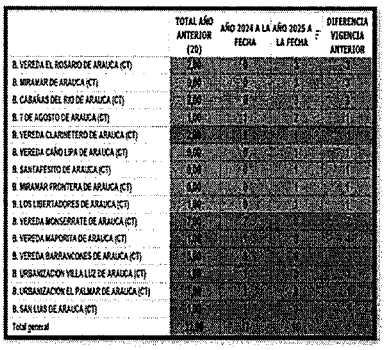
6. Zonificación y Cuadrantes Afectados

Se observó un aumento del 100% en homicidios ocurridos en la zona urbana, pasando de 4 casos en 2024 a 11 en 2025. En contraste, los homicidios en zona rural disminuyeron un 90%. La microfocalización por cuadrantes muestra incrementos significativos en el cuadrante de la Estación Arauca y otros tres cuadrantes más.

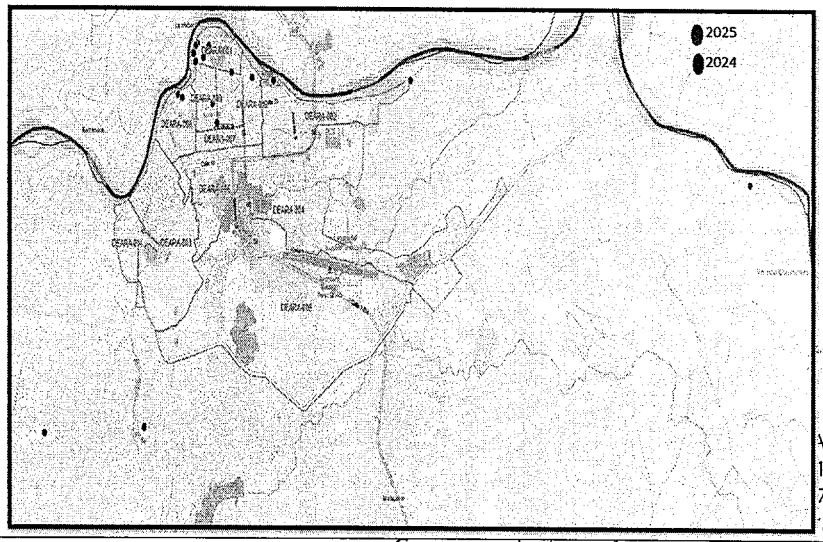


Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL HOMICIDIO



	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. VEREDA EL ROSARIO DE ARAUCA (CT)				
B. MIRAMAR DE ARAUCA (CT)				
B. CABAÑAS DEL RIO DE ARAUCA (CT)				
B. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA CLARINETERO DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA CAÑO LIPA DE ARAUCA (CT)				
B. SANTAFESITO DE ARAUCA (CT)				
B. MIRAMAR FRONTERA DE ARAUCA (CT)				
B. LOS LIBERTADORES DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA MONSERRATE DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA MAPORITA DE ARAUCA (CT)				
B. VEREDA BARRANCONES DE ARAUCA (CT)				
B. URBANIZACION VILLA LUZ DE ARAUCA (CT)				
B. URBANIZACION EL PALMAR DE ARAUCA (CT)				
B. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)				
Total general				



Fuente: Policía Nacional

LESIONES PERSONALES

Las lesiones personales son daños físicos o psicológicos infligidos a una persona por otra, ya sea de forma intencional o negligente. Pueden incluir desde golpes y heridas hasta lesiones más graves que afecten la salud o la integridad física de la víctima. En muchos casos, las lesiones personales surgen como resultado de la incapacidad para resolver conflictos de manera pacífica. Las personas recurren a la violencia, como la riña cuando tienen inconformidades o problemas de convivencia, lo que puede agravar aún más la situación y provocar lesiones graves.

Análisis de Lesiones Personales – Municipio de Arauca

Periodo: 01 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025

1. Variación general

- Se presentó una reducción del 22,2 % en los casos de lesiones personales, pasando de 36 eventos en 2024 a 28 en 2025.
- Aunque la reducción es significativa en términos porcentuales, el fenómeno persiste con intensidad en ciertos días y horarios.

2. Modalidades y causas

- La principal modalidad sigue siendo las riñas, aunque disminuyeron de 32 a 23 casos (reducción de 9).
- Aumentaron los casos no reportados (de 0 a 2) y los asociados a acciones de GAO o GAO-r (de 0 a 1).
- Las causas más comunes fueron:

  ✓ No reportado (22 casos)
  ✓ Ajuste ilegal de cuentas (5 casos)
  ✓ Intolerancia social (5 casos)

Esto sugiere una baja en la calidad del registro o en la colaboración de las víctimas para establecer motivos, lo cual limita la comprensión integral del fenómeno.

3. Género de las víctimas

- En 2025, hubo 20 víctimas masculinas y 6 femeninas, lo que representa una disminución de 12 casos frente al año anterior.
- La violencia interpersonal afecta principalmente a hombres jóvenes, en contextos de confrontaciones físicas.

4. Días de mayor ocurrencia

- En 2025, el domingo se consolidó como el día más crítico con 9 casos, seguido por miércoles y sábado (6 y 4 casos respectivamente).

- Esto puede estar relacionado con dinámicas sociales, consumo de alcohol y reuniones informales los fines de semana.

5. Horarios críticos

- El 35,7 % de los casos (10 de 28) se concentraron en la franja de 18:00 a 23:59 horas.
- También se registró una alta incidencia entre las 12:00 y las 17:59 (7 casos).
- Estos horarios coinciden con momentos de mayor interacción social, espacios laborales y recreativos.

6. Zonas afectadas

- En zona urbana se mantiene la mayor concentración, aunque con una disminución del 5 % frente a 2024.
- En la zona rural hubo una leve reducción del 3 %.

7. Tipo de lugar

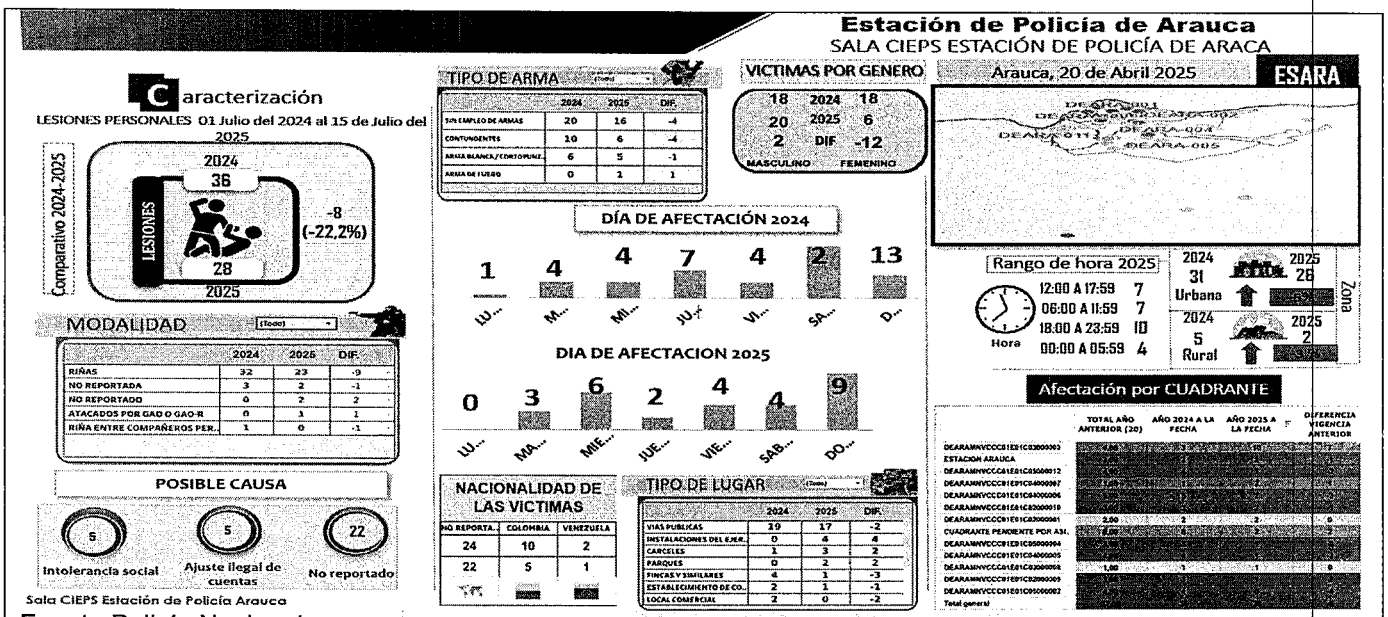
- Las vías públicas continúan siendo los espacios con mayor número de lesiones (17 en 2025).
- Aumentaron los eventos dentro de instalaciones del Ejército (de 0 a 4), lo cual es un hallazgo llamativo.
- Se incrementaron también las lesiones en cárceles, parques y establecimientos comerciales, lo cual sugiere un patrón de violencia localizada en sitios de encuentro.

8. Nacionalidad de las víctimas

- 22 casos no reportaron nacionalidad.
- De los registrados, 5 eran de nacionalidad venezolana y 1 colombiana, lo cual evidencia una falta crítica de información fiable para un análisis más profundo.

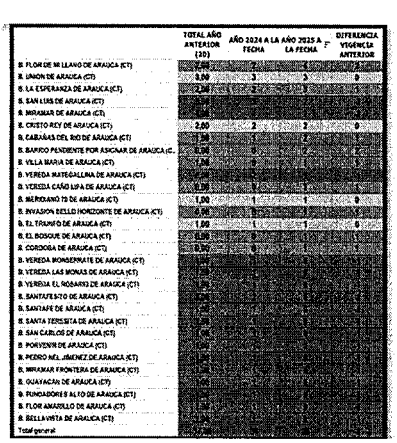
9. Cuadrantes más afectados

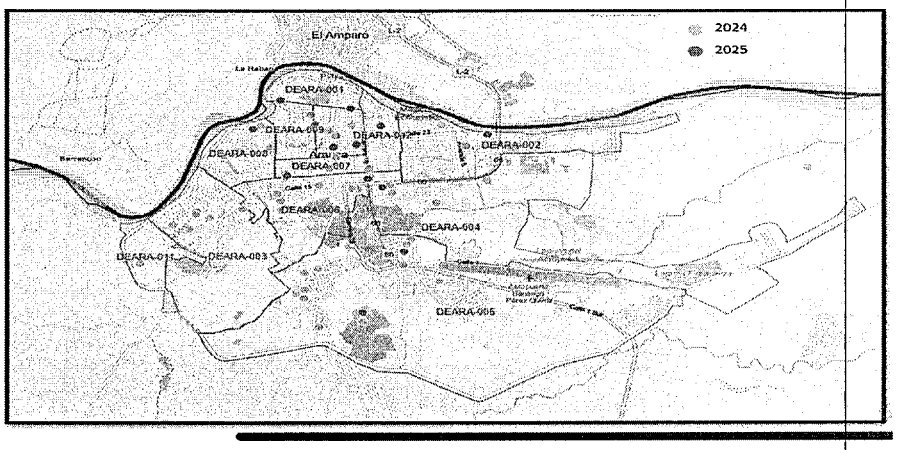
- El cuadrante "DEARAMNVCCO10E1C03000003" reportó el mayor aumento (de 3 a 10 casos).
- La Estación Arauca también presentó un aumento significativo, con 6 casos en lo que va del 2025.
- Este comportamiento sugiere concentración de lesiones en el casco urbano y sectores con alta densidad poblacional.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION LESIONES PERSONALES





Fuente: Policía Nacional

EXTORSIÓN

La extorsión es un delito grave que afecta la seguridad y el bienestar de la comunidad. La Policía del municipio adelanta acciones para prevenir y combatir este tipo de actividad delictiva que involucra amenazas, coerción y el uso de la violencia para obtener beneficios económicos de las víctimas. Sin embargo, en el territorio se ha convertido en una de las economías criminales más utilizadas por los diferentes grupos armados organizados. Estas exigencias económicas son pactadas y pagadas a estos grupos para su manutención, afectando a todos los gremios de la región que se convierten en víctimas de esta práctica. Es imperativo abordar este problema desde diferentes frentes para erradicar esta amenaza y garantizar la seguridad y el desarrollo de nuestra comunidad.

Análisis de Extorsión – Municipio de Arauca

Periodo: 01 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025

1. Variación general

- Se registró un aumento del 21,5 % en los casos de extorsión, pasando de 19 casos en 2024 a 23 casos en 2025.
- La totalidad de los hechos se concentran en la zona urbana, sin registros en la zona rural en ninguno de los dos periodos.

2. Modalidades identificadas

- La modalidad clásica sigue siendo la más frecuente (12 casos en 2025), aunque disminuyó ligeramente respecto al año anterior.
- Se observa un aumento en modalidades como:

  - ✓ Extorsión íntima (de 1 a 4 casos)
  - ✓ Carcelaria (de 0 a 1)
  - ✓ Ciberextorsión (de 0 a 1)

- Disminuyó a cero la extorsión de menor cuantía o "microextorsión".

Esto sugiere una diversificación en los métodos de extorsión, especialmente hacia el uso de tecnologías (redes sociales, llamadas, etc.) y entornos privados.

3. Medios utilizados

- El uso de llamadas telefónicas aumentó significativamente (de 8 a 12 casos), consolidándose como el canal más común.
- También aumentaron las extorsiones sin empleo de armas (de 2 a 5).
- La modalidad directa (presencial) tuvo un leve incremento (de 4 a 5 casos).

Este patrón evidencia una tendencia a la intimidación remota, más difícil de rastrear y judicializar.

4. Género de las víctimas

- En 2025, 13 de las víctimas fueron hombres y 9 mujeres, lo que representa un aumento de 3 víctimas femeninas respecto al año anterior.
- Esto podría estar relacionado con la modalidad de extorsión íntima, en la que la víctima es mayoritariamente mujer.

5. Distribución por día

- En 2025, los días martes, jueves, viernes y sábado fueron los de mayor incidencia (3 a 6 casos cada uno).

- El patrón sugiere que las extorsiones se mantienen activas durante toda la semana, con leves picos en días laborales.

6. Rangos horarios

- El mayor número de extorsiones se presenta en el rango de 12:00 m. a 5:59 p. m. (8 casos).
- También hay afectación importante en las mañanas (6 casos) y noches (4 casos).
- No se reportan casos entre las 00:00 y las 05:59.

Esto indica que las llamadas o contactos extorsivos se producen principalmente durante horas laborales y cuando las víctimas están en sus hogares o lugares de trabajo.

7. Nacionalidad de las víctimas

- 18 víctimas eran colombianas.
- 4 casos no reportaron nacionalidad.
- 1 víctima era venezolana.

Esto sugiere que el fenómeno afecta principalmente a población local, aunque el subregistro puede ser alto.

8. Lugares de ocurrencia

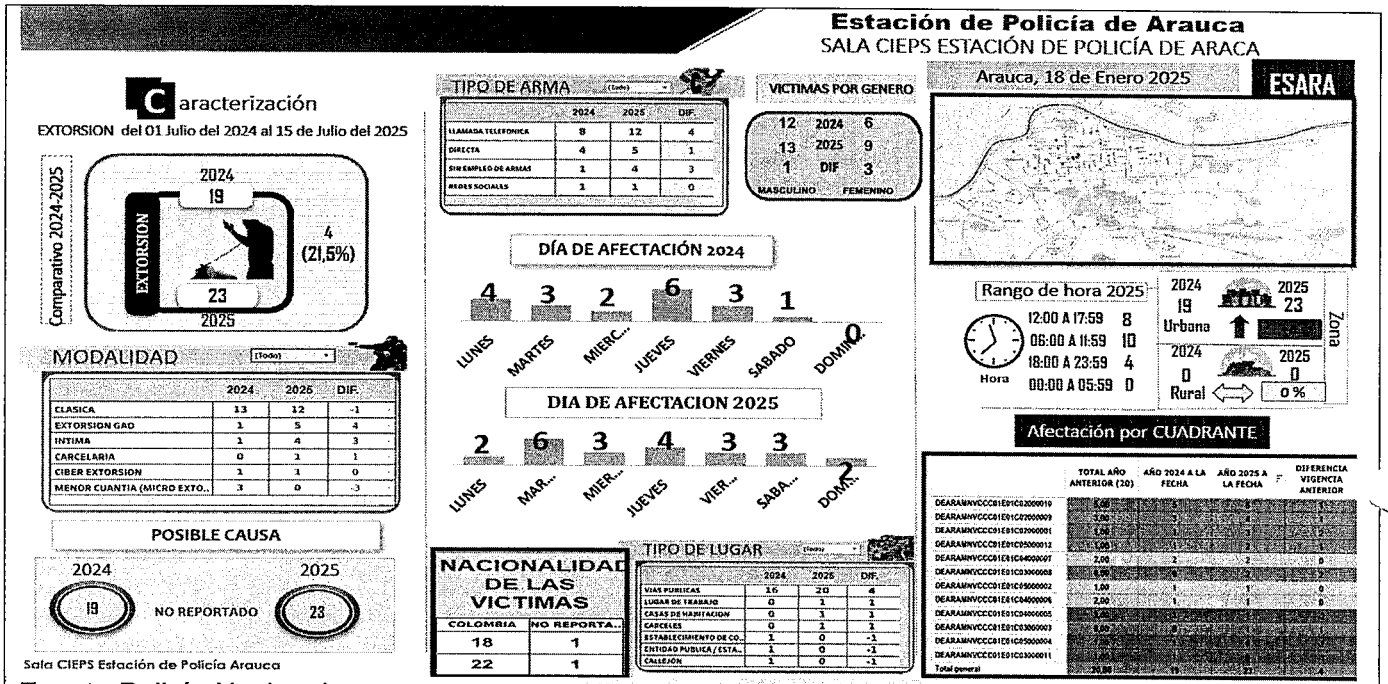
- La mayoría de las extorsiones se relacionan con hechos ocurridos en lugares no específicos o no reportados.
- Sin embargo, hubo eventos en:
  - Casas de habitación (3 casos)
  - Cárceles (2 casos)
  - Lugares de trabajo, vía pública, entidad pública y callejón (1 caso cada uno)

Este patrón muestra que el fenómeno de la extorsión trasciende los espacios físicos convencionales y puede ocurrir en entornos virtuales o institucionales.

9. Cuadrantes más afectados

- El cuadrante "DEARAMNVCCO10E1C010200001" y la "Estación Arauca" presentan los mayores incrementos (de 5 a 6 casos cada uno).
- En total, 9 cuadrantes reportan aumento o permanencia en los niveles de extorsión.

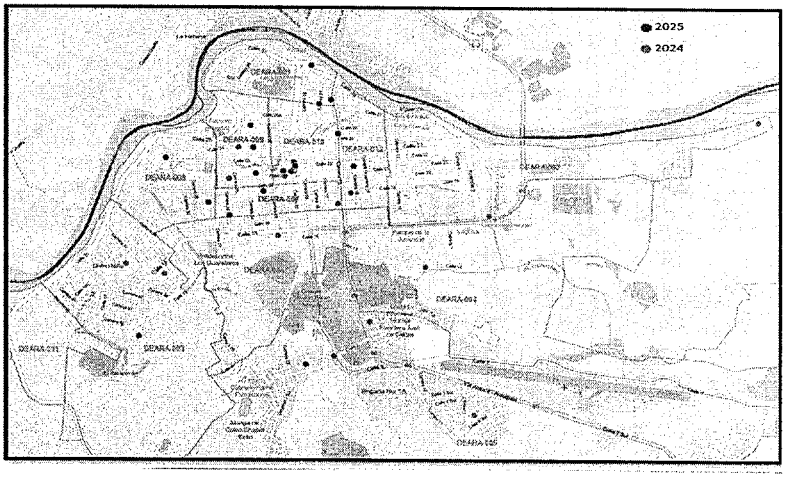
Esto demuestra que la extorsión está distribuida en múltiples sectores urbanos del municipio y requiere atención específica en zonas de alta reincidencia.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION EXTORSION

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. EL CENTRO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. CENTAURO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. VEREDA ARAUCA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. MIRAMAR DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LA ESPERANZA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. CRISTO REY DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. COMPLEJO CAÑO LIMON COVEÑAS DE ARAUCA (..	0,00	0	1	1
B. BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR DE ARAUCA (C..	0,00	0	1	1
B. 6 DE OCTUBRE DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. 20 DE JULIO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LAS AMERICAS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. EL CHIRCAL DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. BARRIO ARAGUANEY DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
B. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)	1,00	1	0	-1
Total general	20,00	19	23	4



Fuente Policía Nacional.

Como se evidencia son delitos que debemos afrontar y propender por contrarrestar en pro de mejorar los índices de seguridad en el Municipio.

Hay variedad de factores que incrementa la situación en materia de alteración del orden publico en nuestro municipio, como:

SECUESTRO

El secuestro es una de las actividades ilícitas utilizadas por los grupos armados organizados presentes en el territorio para ejercer presión sobre las víctimas o sus familiares para el pago de dinero por su liberación, amenazando la seguridad y generando zozobra en la comunidad.

Caracterización del Delito de Secuestro (2024–2025)

En el marco del análisis de contexto para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2026 del municipio de Arauca, se evidencia una tendencia preocupante en relación con el delito de secuestro, particularmente en su modalidad extorsiva. Según datos suministrados por la Sala CIEPS de la Estación de Policía de Arauca, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 se registraron cuatro (4) casos de secuestro extorsivo, lo que representa un incremento del 300% en comparación con el año anterior (1 caso en 2024).

Este aumento se ve reflejado no solo en la frecuencia, sino también en las características operativas de los casos:

- En el año 2025, el 100% de los secuestros reportados tuvieron exigencia económica como modalidad.
- En cuanto al tipo de arma utilizada, tres (3) de los casos involucraron armas de fuego.
- El perfil de las víctimas evidencia que, en 2025, tres (3) fueron hombres y una (1) mujer, siendo todos los casos registrados como "no reportado" en cuanto a la causa.
- Respecto a la nacionalidad, tres (3) de las víctimas fueron colombianas y una (1) venezolana, lo que pone en evidencia la afectación directa a la población migrante en contextos de vulnerabilidad.

El análisis espacial y temporal también aporta elementos clave:

- El 75% de los casos de 2025 ocurrieron en la zona urbana, aunque se registra una disminución general frente al año anterior (de 12 a 7 casos en zona urbana).
- Los días miércoles y sábados fueron los más críticos en cuanto a ocurrencia de casos, con concentraciones horarias entre las 12:00 y las 17:59.
- Se identificaron escenarios de mayor riesgo como terminales de transporte y vías públicas, evidenciando la necesidad de intervenciones orientadas al control territorial y la protección ciudadana.

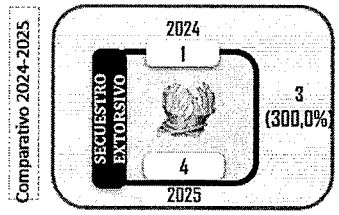
Esta información resulta fundamental para orientar las acciones estratégicas del componente de seguridad ciudadana del PISCC 2026, priorizando la prevención del secuestro y otros delitos de alto impacto mediante el fortalecimiento de la inteligencia local, la articulación interinstitucional y la protección de las poblaciones vulnerables, en especial migrantes y residentes en zonas urbanas periféricas.

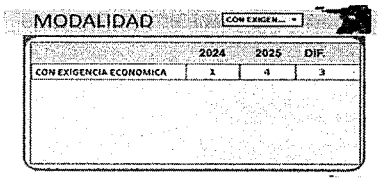
Estación de Policía de Arauca

SALA CIEPS ESTACIÓN DE POLICÍA DE ARACA

Caracterización

SECUESTRO del 01 Julio del 2024 al 15 de Julio del 2025

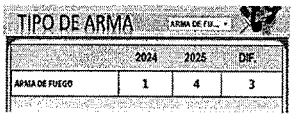




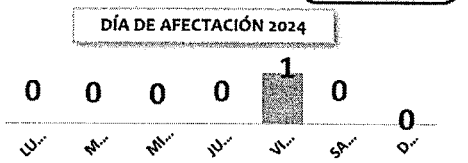
POSIBLE CAUSA

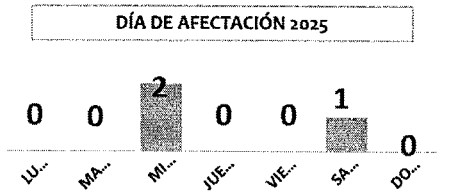
	2024	2025	DIF.
NO REPORTADO	1	4	3

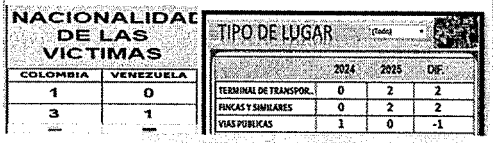
Sala CIEPS Estación de Policía Arauca



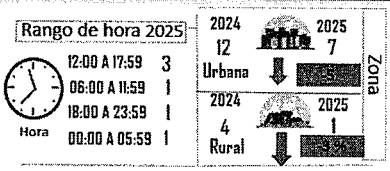










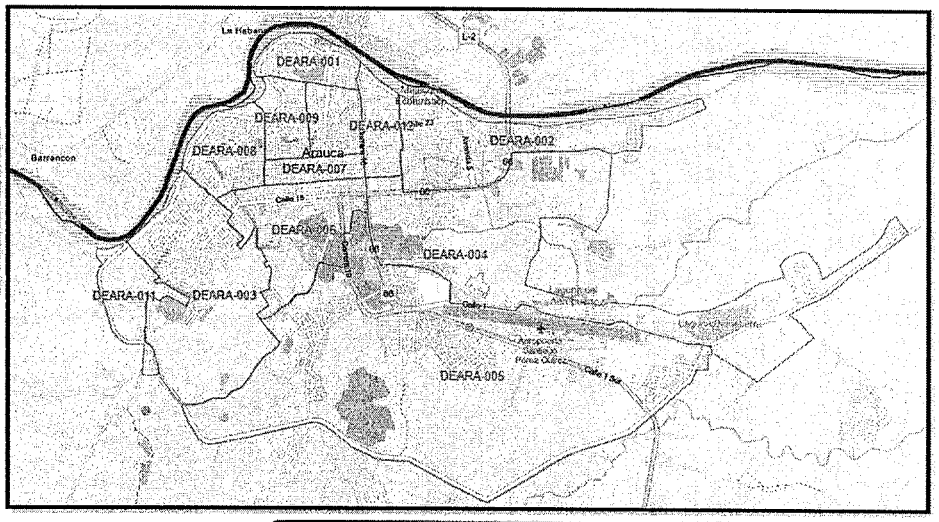


Afectación por CUADRANTE

Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION SECUESTRO EXTORSIVO

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. EL CENTRO DE ARAUCA (CT)	1,000	1	2	2
B. BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR DE ARAUCA (C...	4,000	0	1	1
B. CENTAURO DE ARAUCA (CT)	1,000	1	1	0
Total general	1,000	1	4	3



Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

Fuente Policía Nacional.

ABIGEATO (HURTO DE GANADO)

Análisis del delito de abigeato en el municipio de Arauca

El abigeato, entendido como la apropiación ilícita de ganado, es un delito que impacta directamente la economía rural y la seguridad alimentaria, y que afecta gravemente a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país. Este fenómeno no solo genera pérdidas económicas, sino que también debilita la confianza en las autoridades, promueve el actuar de redes delictivas y pone en riesgo la seguridad en las zonas rurales.

En el municipio de Arauca, territorio eminentemente ganadero y agrícola, el abigeato representa una de las principales preocupaciones de los productores rurales. A pesar de una reducción general del 25% en los casos reportados entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 (comparado con igual periodo del año anterior), el análisis territorial evidencia que esta problemática persiste y requiere una respuesta integral en materia de prevención, control y justicia.

Durante el año 2025 se registraron tres (3) casos de abigeato frente a cuatro (4) en el año 2024. Las modalidades más recurrentes en el año anterior —como el atraco y el arreo de ganado— disminuyeron, sin embargo, emergen nuevas formas de oportunidad delictiva, como el carneo o sacrificio clandestino en zonas específicas. Además, se detecta un incremento en el uso de armas blancas y cortopunzantes (2 casos), lo que representa un riesgo adicional para la integridad de las víctimas.

La caracterización de los hechos muestra que la totalidad de las víctimas en 2024 fueron hombres, mientras que en 2025 se observa una víctima femenina, reflejando una variación que obliga a considerar enfoques diferenciales. En cuanto al tipo de lugar, los casos se concentraron en fincas y vías públicas, siendo estas últimas el escenario que más incrementó su ocurrencia (+2 casos).

El análisis espacial evidencia una microfocalización del delito en las veredas Mata de Piña, La Saya y La Granja, donde se presentaron casos por primera vez durante 2025. En contraste, sectores como Caracol y Bocas del Arauca, que venían registrando afectaciones, no reportaron casos recientes, lo que sugiere un desplazamiento de la actividad delictiva hacia nuevas zonas.

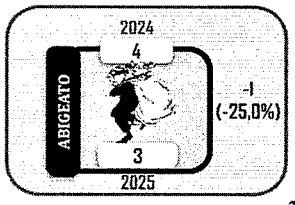
En términos temporales, los hechos se concentraron entre las 12:00 y las 23:59 horas, lo que indica la necesidad de reforzar los patrullajes rurales en jornadas vespertinas y nocturnas. Adicionalmente, aunque la mayoría de casos siguen ocurriendo en zona rural, se registró un evento en zona urbana en 2025, lo que alerta sobre la expansión de este delito hacia sectores periféricos del casco urbano.

Este comportamiento delictivo evidencia la necesidad de incluir acciones integrales en el PISCC 2026 que fortalezcan la seguridad rural, la protección de la economía campesina, la articulación con autoridades judiciales y el desarrollo de estrategias de disuasión, control territorial e inteligencia comunitaria, priorizando los cuadrantes más afectados y las veredas con presencia reciente de este fenómeno.

Estación de Policía de Arauca
SALA CIEPS ESTACIÓN DE POLICÍA DE ARACA

Caracterización
ABIGEATO del 01 Julio del 2024 al 15 de Julio del 2025

Comparativo 2024-2025



MODALIDAD (Todo)

	2024	2025	DIF.
FACTOR DE OPORTUNIDAD	0	1	1
GANADO EMPELADA / CARNEO	0	2	2
ARREO	2	0	-2
ATRACO	2	0	-2

POSIBLE CAUSA



Sala CIEPS Estación de Policía Arauca

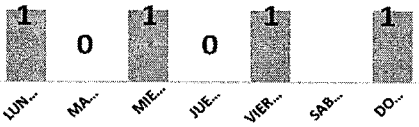
TIPO DE ARMA (Todo)

	2024	2025	DIF.
ARMAS BLANCA / CORTOPUNZ.	0	2	2
SIN EMPLEO DE ARMAS	2	1	-1
ARMA DE FUEGO	2	0	-2

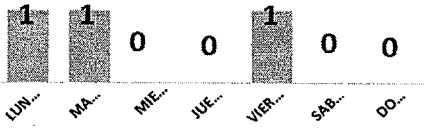
VICTIMA POGENERO



DÍA DE AFECTACIÓN 2024



DÍA DE AFECTACIÓN 2025



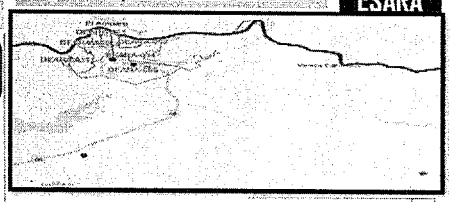
NACIONALIDAD DE LAS VICTIMAS

COLOMBIA	NO REPORTA...
3	1
3	0

TIPO DE LUGAR (Todo)

	2024	2025	DIF
VIAS PUBLICAS	0	2	2
FINCAS Y SIMILARES	4	1	-3

Arauca, 18 de Enero 2025 ESARA

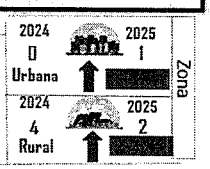


Rango de hora 2025



Hora	
12:00 A 17:59	0
06:00 A 11:59	1
18:00 A 23:59	1
00:00 A 05:59	1

Zona



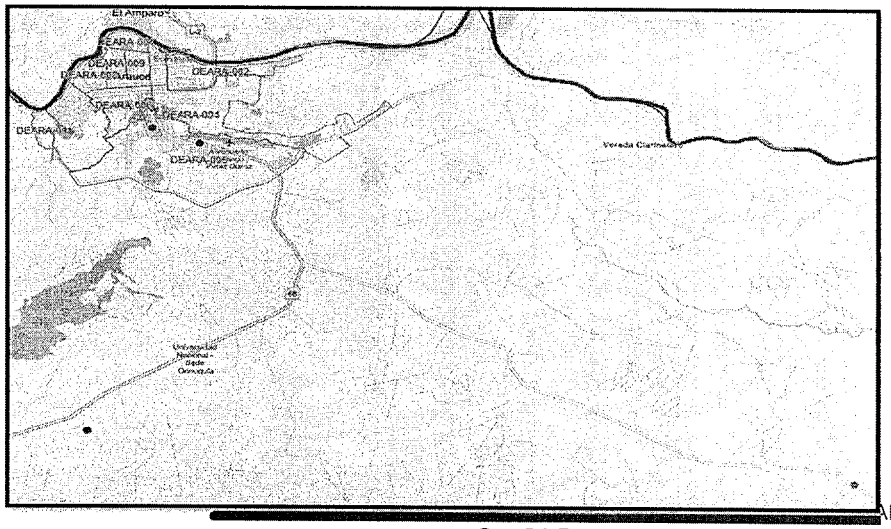
Afectación por CUADRANTE

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
DEARAMAYCCO1E01C04000005	0,00	1	2	2
ESTACION ARAUCA	0,00	1	2	2
Total general	0,00	1	2	2

Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL ABIGEATO

	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. VEREDA MATA DE PIÑA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. VEREDA LA SAYA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LA GRANJA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. VEREDA LA BENDICION DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. VEREDA CARACOL DE ARAUCA (CT)	1,00	1	2	1
B. VEREDA BOCAS DEL ARAUCA DE ARAUCA (CT)	1,00	1	2	1
Total general	2,00	2	6	4



Fuente Policía Nacional.

HURTO A MOTOCICLETAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

El hurto de motocicletas constituye uno de los delitos de mayor impacto en la percepción de inseguridad ciudadana en Arauca, dado el uso masivo de estos vehículos tanto como medio de transporte como herramienta de trabajo, especialmente en población de escasos recursos, migrantes y trabajadores informales. Aunque se observa una reducción significativa en el número de casos reportados entre el 1 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2025 (pasando de 26 a 16 casos, lo que equivale a una disminución del 38.5 %), el fenómeno sigue presentando patrones críticos que requieren atención prioritaria por parte del gobierno local y la fuerza pública.

Durante el año 2025, el hurto de motocicletas continúa manifestándose principalmente bajo la modalidad de oportunidad, representando 12 de los 16 casos reportados. Esta modalidad, que suele estar asociada al descuido del propietario, refleja la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana de autocuidado y las estrategias de prevención situacional, como campañas de sensibilización y control del espacio público.

En cuanto a los medios utilizados, se destaca el uso de armas blancas o cortopunzantes en dos (2) casos y de armas de fuego en un (1) caso, mientras que en la mayoría (13) no se empleó ningún tipo de arma. Aunque se observa una disminución frente a los registros de 2024, la persistencia de casos con intimidación armada implica un riesgo directo para la integridad de las víctimas.

Respecto a la localización del delito, los cuadrantes DEARA-003, DEARA-006 y DEARA-009 concentran la mayor cantidad de eventos, en barrios como Cristo Rey, Villa San Juan, Villa María, La Granja y 7 de agosto, todos clasificados como zonas de alta afectación en la microfocalización realizada por la Estación de Policía de Arauca. Estas zonas presentan factores comunes como alta densidad poblacional, movilidad peatonal intensa, comercio informal y presencia de población migrante, lo que puede facilitar la comisión del delito y dificultar el control policial.

En términos de horario, el 50% de los hurtos ocurrieron entre las 12:00 del mediodía y las 11:59 de la noche, mientras que tres (3) casos ocurrieron en horas de la madrugada (00:00 a 05:59), lo que resalta la necesidad de reforzar los patrullajes nocturnos y los controles aleatorios en zonas de mayor riesgo.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, predomina el grupo de casos "no reportados" (14 en 2025), lo que limita el análisis diferencial; sin embargo, se identifican tres (3) víctimas de nacionalidad venezolana y dos (2) colombianas, lo cual confirma que el delito afecta a distintos segmentos de la población.

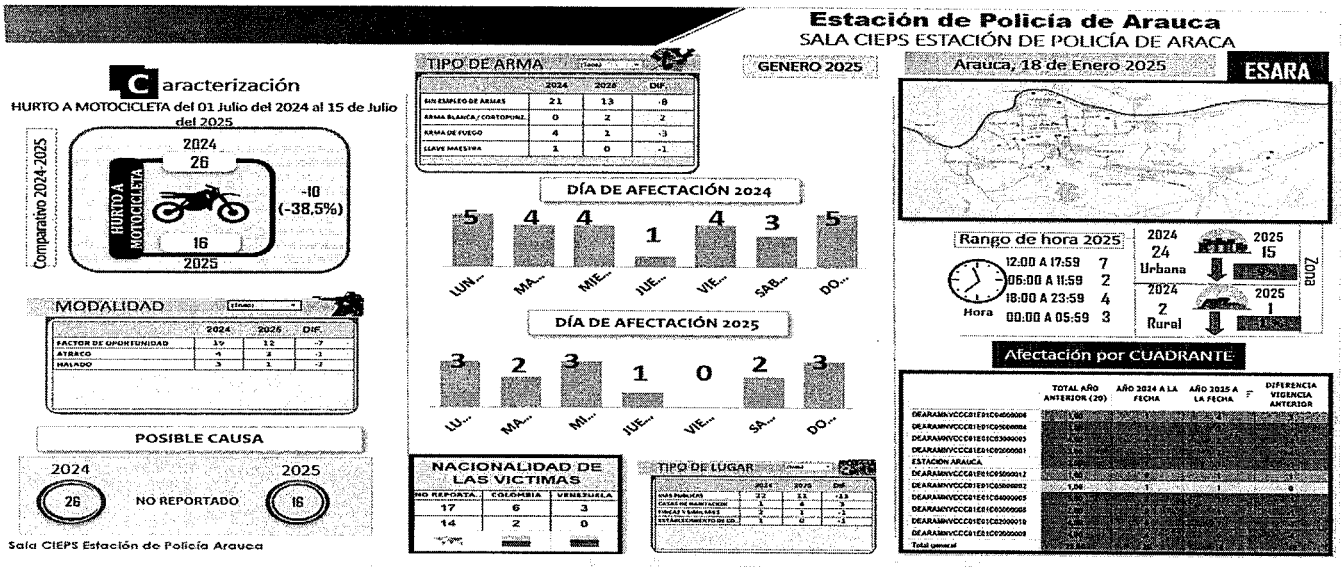
El análisis de los lugares donde ocurre el hurto muestra una mayor concentración en vías públicas (11 casos), seguidas de casas habitación (2 casos) y establecimientos de comercio (1 caso). Esta tendencia ratifica la necesidad de implementar medidas de control urbano, mejorar el alumbrado público, promover el uso de dispositivos de seguridad y coordinar estrategias con los gremios de comercio y transporte.

Si bien la reducción de casos es un avance positivo, el hurto de motocicletas sigue siendo uno de los principales retos en materia de seguridad ciudadana del municipio. Por ello, el PISCC 2026 debe considerar acciones integrales que incluyan:

- Fortalecimiento del componente de inteligencia e investigación criminal.
- Microfocalización y patrullaje permanente en zonas de alta reincidencia.
- Instalación de cámaras de seguridad en puntos críticos.
- Estrategias de prevención comunitaria y cultura de autoprotección.
- Control a la comercialización de partes robadas.

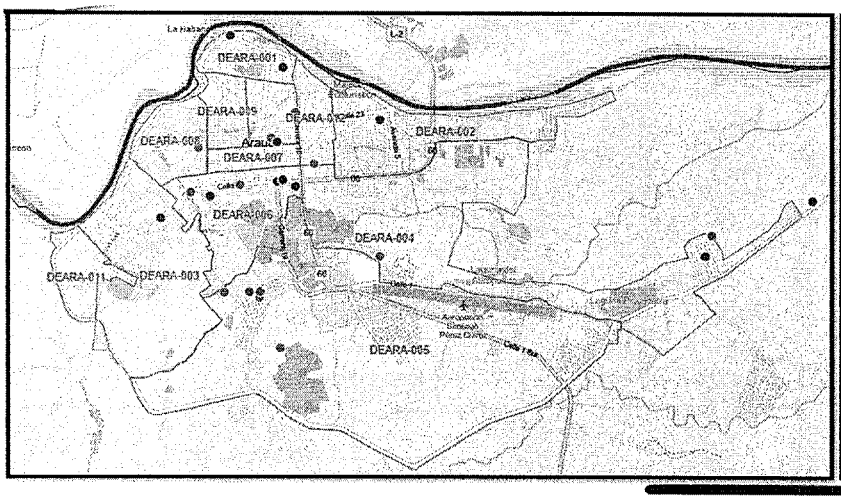
- Apoyo a las víctimas mediante orientación jurídica y atención institucional.

Este enfoque permitirá contener el fenómeno y contribuir a la construcción de un entorno seguro y confiable para la ciudadanía.



Fuente Policía Nacional.

MICROFOCALIZACION DEL HURTO A MOTOCICLETA



	TOTAL AÑO ANTERIOR (20)	AÑO 2024 A LA FECHA	AÑO 2025 A LA FECHA	DIFERENCIA VIGENCIA ANTERIOR
B. CRISTO REY DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. VILLA SAN JUAN DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. VILLA MARIA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. VEREDA FELICIANO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. URBANIZACION PALMA REAL DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. SANTA TERESITA DE ARAUCA (CT)	2,00	1	1	0
B. SAN LUIS DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. SAN CARLOS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. PORVENIR DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. MERIDIANO 70 DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LOS GUARATAROS DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. LAS COROCORAS DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. LAS AMERICAS DE ARAUCA (CT)	0,00	0	1	1
B. COSTA HERMOSA DE ARAUCA (CT)	1,00	1	1	0
B. 7 DE AGOSTO DE ARAUCA (CT)	2,00	1	1	0
B. VILLA DEL MAESTRO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. VEREDA CARACOL DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. VEREDA CAÑA BRAVA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. URBANIZACION BULEVAR DE LA CEIBA DE ARAUC.	0,00	0	0	0
B. UNION DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. MIRAMAR DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. MATA DE VENADO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. INVASION LLANO ALTO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. EL BOSQUE DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. DIVINO NIÑO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. CORDOBA DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. CABAÑAS DEL RIO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
B. 1 DE ENERO DE ARAUCA (CT)	0,00	0	0	0
Total general	20,00	10	25	15

Fuente Policía Nacional.

ANÁLISIS DE ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA (JULIO 2024 – JULIO 2025)

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 16 de julio de 2025, se evidencia un incremento significativo en los resultados operativos de la Estación de Policía de Arauca, reflejando un fortalecimiento en la respuesta institucional frente a la comisión de delitos que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Según los datos suministrados por el Centro Analítico del Servicio de Policía (CEPOL), se destacan avances en tres dimensiones clave: capturas, incautaciones de estupefacientes y recuperación de mercancías.

1. **Capturas:**

El total de capturas aumentó en un 49 %, pasando de 239 en 2024 a 356 en 2025. Este aumento se debe principalmente a la intensificación de procedimientos en flagrancia (+86 casos), que pasaron de 201 a 287, y a un incremento importante de capturas por orden judicial, que subieron de 38 a 69 (+81,6 %). Este comportamiento sugiere un mejoramiento en la articulación entre las labores de patrullaje, investigación y judicialización.

2. **Recuperación de vehículos:**

Se observa una recuperación de motocicletas más efectiva en 2025 (29 casos frente a 21 en 2024), lo que representa un aumento del 38,1 %. En contraste, los automotores recuperados bajaron de 7 a 6 casos (-14,3 %). En total, el número de vehículos recuperados creció un 25 %, pasando de 28 a 35. Esto indica una respuesta operativa más eficaz en la atención del hurto a motocicletas, uno de los delitos más recurrentes en la ciudad.

3. **Incautación de estupefacientes:**

El volumen total de droga incautada aumentó un 37,8 %, pasando de 36 kilogramos en 2024 a 50 kilogramos en 2025. Aunque hubo una reducción drástica en la incautación de cocaína (-94,7 %) y base de coca (-91,6 %), se evidenció un incremento notable en las incautaciones de bazuco (+244,3 %) y marihuana (+47,9 %). Este cambio puede estar asociado a la dinámica local del microtráfico, donde se comercializan sustancias de menor valor, pero con mayor impacto en la salud pública y la seguridad.

4. **Armas incautadas:**

El total de armas incautadas se mantuvo relativamente estable, con 19 casos en 2024 y 18 en 2025 (-5,3 %). Se destaca una reducción en armas incautadas con permiso (-28,6 %) y un leve aumento en las armas sin permiso (+8,3 %), lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los controles al porte ilegal de armas, especialmente en contextos urbanos y rurales de alta conflictividad.

5. **Casos en mercancías:**

Este es uno de los logros operativos más destacados. El total de casos relacionados con mercancías incautadas o recuperadas casi se duplicó, pasando de 206 a 401 (+94,7 %). La incautación de mercancías (sin armas ni vehículos) aumentó de 161 a 300 casos (+86,3 %), mientras que la recuperación sin vehículos creció un 72,4 %. Esta tendencia puede estar relacionada con el control a contrabando, comercio informal o actividades ilegales en la frontera, en especial en el contexto migratorio.

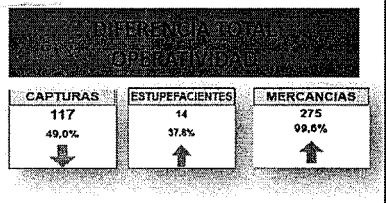
6. **Artículo 376 del Código Penal (tráfico, fabricación o porte de estupefacientes):**
Durante el año 2024 se reportaron 29 capturas por esta conducta delictiva, mientras que entre el 1 de enero y el

16 de julio de 2025 se han registrado 17 casos, lo que sugiere una reducción, aunque aún significativa en términos de afectación social y territorial. Se recomienda fortalecer el componente preventivo y la judicialización efectiva en estos casos.

7. **Balance general:**

La variación total de los principales indicadores operativos es positiva. Se destaca un aumento del 49 % en capturas, 37,8 % en incautación de drogas y 99,6 % en casos de mercancías. Estos resultados reflejan una mejora sustancial en la efectividad de la Policía Nacional, así como una mayor presencia y capacidad de respuesta en el territorio. Sin embargo, persisten retos importantes en el control del microtráfico, la circulación de armas ilegales y la prevención de delitos recurrentes como el hurto a motocicletas y el abigeato.

Este análisis respalda la necesidad de consolidar la articulación interinstitucional, fortalecer la capacidad técnica de las autoridades policiales y judiciales, y enfocar las acciones del PISCC 2026 en una estrategia integral que combine prevención, control, disuasión y justicia, con enfoque territorial y diferencial.



ARTICULO 376 C.P. trafico, fabricación o porte de estupefacientes.

Capturas y Aprehensiones del 01/01/2024 al 31/12/2024. Un total de 29

Capturas y Aprehensiones del 01/01/2025 al 16/07/2025. Un total de 17

Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Centro Analítica del Servicio de Policía

Actividad Operativa

Fecha de corte del 1/7/2024 al 16/7/2025 de 2024 - 2025

Descripción		2024	2025	Variación Dif.	Variación %	VER
Capturas	Orden judicial	38	69	31	81,6% ↓	
	En Flagrancia	201	287	86	42,8% ↓	
	Total	239	356	117	49,0% ↓	
Vehículos Recuperados	Automotores	7	6	-1	-14,3% ↓	
	Motocicletas	21	29	8	38,1% ↓	
	Total	28	35	7	25,0% ↓	
Droga Incautada (kilogramos)	Cocaína	2	0	-2	-94,7% ↓	
	Heroína	0	NULL	NULL	NULL ↑	
	Base de coca	1	0	-1	-91,6% ↓	
	Bazuco	0	1	1	244,3% ↑	
	Marihuana	33	49	16	47,9% ↑	
	Total	36	50	14	37,8% ↑	
Armas Incautadas	Con Permiso	7	5	-2	-28,6% ↓	
	Sin Permiso	12	13	1	8,3% ↑	
	Total	19	18	-1	-5,3% ↓	
Casos en Mercancías	Recuperada (Sin Vehículos)	29	50	21	72,4% ↑	
	Incautada (Sin Armas de Fuego)	161	300	139	86,3% ↑	
	Total	206	401	195	94,7% ↑	

Fuente Policía Nacional.

CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL E INTEGRACIÓN DEL ANÁLISIS OPERATIVO – MUNICIPIO DE ARAUCA

El municipio de Arauca presenta una compleja dinámica de seguridad y convivencia ciudadana, determinada en gran medida por su condición geoestratégica como territorio fronterizo con la República Bolivariana de Venezuela. La presencia de al menos 23 pasos fronterizos irregulares convierte a la zona en un punto crítico para el tránsito

de migrantes, el contrabando de mercancías, el tráfico de drogas y personas, así como la acción de grupos armados ilegales que desafían permanentemente la capacidad operativa del Estado.

Este escenario de frontera, sumado al flujo constante de población y bienes no regulados, genera un alto riesgo de actividades delictivas que impactan directamente en la vida cotidiana de los araucanos, tanto en la zona urbana como rural. A pesar de los avances significativos en términos de resultados operativos por parte de la Policía Nacional —entre ellos un aumento del 49 % en capturas, del 37,8 % en incautación de estupefacientes y del 94,7 % en recuperación de mercancías—, los desafíos siguen siendo enormes y requieren de una respuesta integral e interinstitucional.

Las operaciones conjuntas entre la Policía, el Ejército y la Armada Nacional han generado importantes resultados en la ribera del río Arauca, zona limítrofe e históricamente vulnerable. No obstante, estos avances han sido respondidos con actos de retaliación por parte de los grupos armados ilegales, que han desatado ataques selectivos contra la Fuerza Pública y contra civiles que, a juicio de estas organizaciones, infringen sus normas e imposiciones. Estas conductas se vinculan con la regulación ilegal del expendio y consumo de sustancias psicoactivas, el cobro de extorsiones, y la imposición de normas sociales al margen de la legalidad.

Asimismo, la baja presencia institucional en sectores específicos ha permitido el deterioro y el abandono del espacio público, facilitando la aparición de focos de inseguridad. Parques, escenarios deportivos, calles con escasa iluminación y áreas residenciales periféricas se han convertido en puntos críticos para la comisión de delitos como el microtráfico, el consumo de estupefacientes, el hurto a personas y la instrumentalización de menores. Esta ausencia del Estado territorial no solo afecta la percepción de seguridad, sino que debilita la confianza ciudadana en las instituciones.

En la zona rural, las problemáticas se agudizan con la persistencia del abigeato, los secuestros, los hurtos a residencias y la circulación de actores armados ilegales. El fortalecimiento de los pelotones montados de las Fuerzas Militares es indispensable para ejercer control territorial en veredas y corregimientos, donde la distancia, el difícil acceso y la presencia de economías ilegales impiden un ejercicio pleno de autoridad.

Finalmente, debe señalarse que una parte importante del problema de convivencia en Arauca también responde a la falta de cultura ciudadana y al desconocimiento generalizado del marco normativo, situación que genera impunidad y vulneración de derechos. La implementación de campañas de sensibilización, educación cívica y pedagogía legal será clave para la reconstrucción del tejido social y la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana con participación comunitaria.

Así las cosas, el FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL, es un programa de formación extraescolar para adolescentes y jóvenes de 13 a 28 años con un principio pedagógico basado en el aprendizaje experiencial que promueve su desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas como pilar para el voluntariado a partir de 5 ejes temáticos.

2.2. PROBLEMA

Prevalencia de dinámicas delictivas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en Arauca

2.2.1. Magnitud actual del Problema

Indicador	Registro 2024-2025	Variación (%)	Análisis contextual	Fuente
Hurto	16 casos (motocicletas)	↓38,5 %	Aunque se presenta una reducción en el número de casos, el hurto de motocicletas sigue concentrándose en barrios específicos y vías públicas, principalmente por factor de oportunidad. Persisten redes delictivas que operan en horarios nocturnos y zonas con baja presencia institucional.	Policía Nacional
Homicidios	13 casos reportados	↑18,2 %	El homicidio sigue teniendo una alta afectación urbana y rural. En muchos casos está relacionado con ajuste ilegal de cuentas, disputas entre estructuras criminales y control territorial en zona de frontera.	Policía Nacional
Lesiones personales	49 casos registrados	↑47,9 %	Aumenta significativamente la violencia interpersonal, especialmente por intolerancia social. La mayoría de los casos se presenta en sectores urbanos, durante horarios de alta afluencia.	Policía Nacional
Secuestros	4 casos	↑300 %	Se reporta un incremento preocupante de secuestros extorsivos, vinculados a exigencias económicas. Se presentan tanto en zonas rurales como urbanas, y afectan a población civil sin distinción.	Policía Nacional
Extorsiones	48 casos	↑26 %	Las extorsiones se concentran en sectores comerciales y rurales. Son ejercidas por actores armados ilegales que imponen normas y cobran 'vacunas' a comerciantes, transportadores y productores.	Policía Nacional
Abigeato	3 casos	↓25 %	Aunque disminuye el número de casos, el abigeato persiste en zonas rurales y veredas alejadas. Se identifican nuevas zonas afectadas como Mata de Piña, La Granja y La Saya, con patrones emergentes.	Policía Nacional
Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes	17 casos (CP art. 376)	↓41,3 %	Disminuyen las capturas por esta conducta, pero aumentan las incautaciones de bazuco y marihuana. Persiste el microtráfico en parques, malecón y zonas residenciales, afectando a población joven y migrante.	Policía Nacional
Capturas Totales	356	↑49 %	Las capturas por orden judicial y flagrancia reflejan mayor eficacia operativa. Sin embargo, se requiere mejorar la judicialización efectiva y evitar reincidencia de delitos.	Policía Nacional
Recuperación de mercancías	401 casos	↑94,7 %	Aumenta considerablemente la incautación y recuperación de mercancías ilegales, principalmente en pasos fronterizos irregulares. Está asociado al contrabando y economía ilegal.	Policía Nacional
Armas incautadas	18	Estable	Se mantienen las cifras. Persisten riesgos por armas de fuego y cortopunzantes en delitos como hurtos, lesiones y amenazas. Requiere fortalecimiento del control territorial y decomisos.	Policía Nacional

2.3. CAUSAS DIRECTAS

1. Baja promoción de la oferta institucional en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Arauca.
2. Incremento del microtráfico y consumo de estupefacientes en parques y zonas residenciales.
3. Aumento en las violencias interpersonal e intolerancia social en el municipio de Arauca.
4. Deficientes entornos y espacios seguros en focos de atención y mayor afluencia del municipio.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

1. Limitadas estrategias para la implementación de planes e instructivos en seguridad y convivencia ciudadana.

2.Bajas acciones para contrarrestar la venta, consumo y distribución de estupefacientes en zonas de mayor concurrencia en el municipio de Arauca.

3.Pocos programas de atención a jóvenes en temas de convivencia ciudadana y del sistema de responsabilidad penal.

4.Inadecuada infraestructura física para la protección e invasión de espacios estratégicos y focos de atención en el municipio de Arauca

2.5. EFECTOS DIRECTOS

1.Aumento en los niveles de delitos como hurto, extorsión, abigeato y secuestro.

2.Incremento en el consumo de estupefacientes y afectación a la población susceptible al consumo

3.Deterioro en el bienestar y tolerancia social en la juventud del municipio

4.Invasión de espacios públicos y deterioro de equipamientos municipales.

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

1.Desconfianza ciudadana frente a las instituciones territoriales.

2.Deterioro en la calidad de vida de la población vulnerable y susceptible al consumo de estupefacientes.

3.Fragmentación del tejido social y pérdida del sentido de comunidad.

4.Aumento en la percepción de inseguridad y desconfianza en el territorio.

1.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	80 11 16	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
2	90 11 16	FACILIDADES PARA ENCUENTRO
3	90 10 18	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
4	53 10 16	CAMISAS Y BLUSAS
5	53 10 15	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
6	81 16 18	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y MULTIMEDIA
7	78 11 18	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
8	82 12 15	IMPRESIÓN

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ECONOMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

DANE

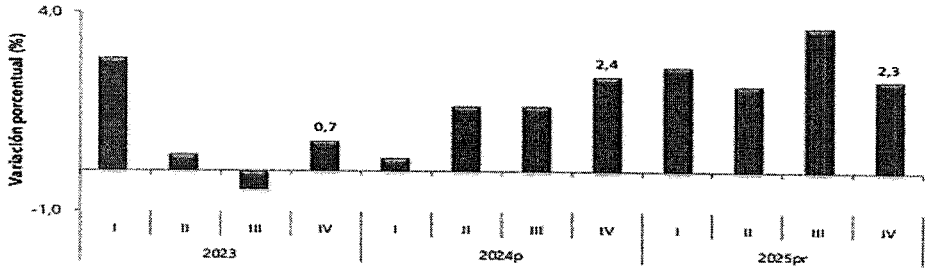
Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024pr	2025pr-IV / 2024pr-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.

• Educación crece 4,4%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.

• Educación crece 1,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.

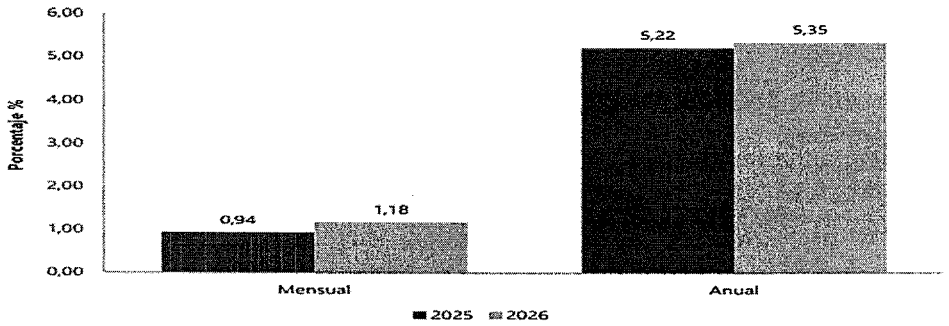
• Educación decrece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,82	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,98
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

2.2. TECNICO

FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"

Marco Normativo

La actividad de **Campamentos Juveniles** se soporta en un marco jurídico robusto que obliga a las entidades territoriales a garantizar el acceso de adolescentes y jóvenes a espacios de recreación, formación y convivencia:

- **Constitución Política de Colombia, Artículo 52**, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000: reconoce la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos fundamentales y como parte integral de la formación ciudadana.
- **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), Artículo 5**: establece la recreación como un derecho de todos los colombianos y dispone que el Estado y las entidades territoriales promuevan y apoyen programas que la garanticen.
- **Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud)**: ordena a los entes territoriales implementar programas de fortalecimiento juvenil que fomenten la participación, el liderazgo y el desarrollo integral de esta población.
- **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**: reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y establece la obligación del Estado de protegerlos frente a riesgos que puedan afectar su desarrollo integral.
- **Ley 1620 de 2013**: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para la Ciudadanía, reforzando el deber de garantizar entornos protectores y seguros para adolescentes y jóvenes.
- **Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia)**: regula los comportamientos que afectan la convivencia ciudadana y promueve acciones pedagógicas de prevención y restauración social.
- **Plan Nacional de Recreación – Ministerio del Deporte**: contempla los Campamentos Juveniles como una estrategia extracurricular de formación integral, voluntariado y ciudadanía activa.

Justificación de la Continuidad del Programa Campamentos Juveniles en Arauca

1. Resultados obtenidos en las vigencias 2024 y 2025

El programa ha demostrado resultados concretos y verificables:

- Se conformaron 8 grupos campistas (4 urbanos y 4 rurales) con la participación de 240 adolescentes y jóvenes.
- Se garantizó enfoque diferencial: hombres, mujeres, población LGBTIQ+, jóvenes afrodescendientes, indígenas, campesinos, migrantes regularizados, víctimas del conflicto armado y vinculados al SRPA o ICBF.
- Se logró el retorno al sistema escolar de adolescentes en riesgo de deserción, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la educación.
- Se implementaron acciones de prevención frente a riesgos sociales (consumo de SPA, reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar), evidenciando impacto protector.
- Se consolidó una red de apoyo comunitario e interinstitucional, con la participación de sectores como salud, educación, cultura, deporte, inclusión social y convivencia.
- 25 jóvenes participaron en encuentros regionales y nacionales del Ministerio del Deporte, posicionando a Arauca en escenarios de liderazgo juvenil.

2. Impacto social y comunitario

La evidencia empírica muestra que los Campamentos Juveniles constituyen un factor protector eficaz para la juventud de Arauca, pues:

- Incrementan la participación ciudadana y el liderazgo juvenil.
- Generan cohesión social al fomentar el trabajo en equipo, la resiliencia y la solidaridad.
- Previenen la reincidencia en conductas que afectan la convivencia, alineándose con los objetivos del Componente 3 del PISCC.

3. Alineación con la planeación y control fiscal

La continuidad del programa garantiza el cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Recreación y de las políticas públicas de juventud.

Adicionalmente, el diseño del programa incorpora mecanismos de trazabilidad y soportes verificables: listados de asistencia físicos y digitalizados, registro fotográfico, informes técnicos y actas de entrega de kits. Esto responde a las exigencias de la Contraloría General de la República y los entes de control, asegurando transparencia, pertinencia y eficacia en la inversión pública.

4. Proyección y sostenibilidad

La formación impartida a través de los Campamentos no se limita a la recreación, sino que constituye un proceso **sostenible de fortalecimiento juvenil y comunitario**.

- Brinda competencias sociales y ciudadanas para el presente.
- Proyecta oportunidades de vida futura en liderazgo, voluntariado, emprendimiento social y economía naranja.
- Genera jóvenes multiplicadores de impacto en sus entornos familiares, escolares y comunitarios.

Conclusión

Con base en los resultados obtenidos en las vigencias **2024 y 2025**, y en el marco normativo vigente, la continuidad de los Campamentos Juveniles en el municipio de Arauca para 2026 se encuentra plenamente justificada. Esta estrategia ha probado ser una inversión social de alto impacto, que fortalece la convivencia ciudadana, previene la reincidencia en conductas de riesgo y contribuye a la construcción de paz y cohesión social en el territorio, en plena consonancia con los objetivos del PISCC.

METODOLOGÍA.

La metodología empleada será **participativa e inclusiva**, orientada a garantizar la interacción activa de los jóvenes en todas las actividades. Para ello se aplicarán técnicas pedagógicas centradas en el aprendizaje experiencial, tales como dinámicas grupales, talleres prácticos y actividades de campo. Este enfoque permitirá que los participantes no solo reciban información, sino que construyan conocimientos de manera colectiva, fortaleciendo habilidades sociales, ciudadanas y de liderazgo que contribuyen a la convivencia y a la seguridad ciudadana en el municipio de Arauca.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se conformarán cuatro grupos de 20 jóvenes cada uno, con edades comprendidas entre los 14 y 28 años:

- Dos grupos en la zona urbana.

- Dos grupos en la zona rural.

El proceso de selección se realizará en articulación con instituciones educativas, líderes comunales urbanos y rurales, organizaciones comunitarias y entidades aliadas del PISCC, quienes facilitarán la identificación de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y con mayor necesidad de acompañamiento.

Los criterios de focalización priorizarán adolescentes y jóvenes que habitan en contextos de pobreza extrema, exclusión social, riesgo de reclutamiento forzado, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar o falta de oportunidades laborales, realidades que marcan el territorio urbano y rural del municipio de Arauca.

Este enfoque permitirá que los campamentos juveniles se conviertan en un factor protector frente a dichas condiciones de riesgo, brindando a los participantes entornos seguros, pedagógicos y comunitarios que fortalezcan su proyecto de vida y promuevan la convivencia social.

ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS PARTICIPANTES

Los campamentos juveniles se desarrollarán bajo un enfoque diferencial e inclusivo, garantizando la participación equitativa de hombres y mujeres entre 14 y 28 años, así como de jóvenes pertenecientes a poblaciones LGBTIQ+, personas no binarias, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y raizales. Igualmente, se contempla la inclusión de jóvenes migrantes en condición regularizada y con vocación de permanencia en el territorio, así como de personas con algún tipo de discapacidad y población víctima del conflicto armado, población vulnerable. Este enfoque asegura que la intervención responda a la diversidad cultural, social y territorial del municipio de Arauca, promoviendo la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la construcción de ciudadanía desde la pluralidad juvenil.

A CADA GRUPO SE LE ASIGNARÁ UN LÍDER CAMPISTA, ENCARGADO DE:

- Realizar la convocatoria y caracterización de los participantes, conforme a la articulación con instituciones educativas y lideres.
- Determinar y coordinar el espacio de formación.
- Mantener el registro fotográfico y de asistencia.
- Coordinar las acciones de voluntariado en su respectivo sector.

EJES TEMATICOS

Los Campamentos Juveniles se desarrollarán a partir de los cinco ejes temáticos definidos en la estrategia nacional, complementados con un enfoque territorial para el municipio de Arauca. Cada eje se articula con actividades prácticas, recreativas y pedagógicas que actúan como factores protectores, fortaleciendo la convivencia, la cohesión social y el desarrollo integral de los jóvenes.

1. Liderazgo, Voluntariado y Crecimiento Personal

Este eje fomenta el liderazgo juvenil mediante procesos de participación activa, trabajo en equipo y voluntariado social. Los jóvenes asumen un rol protagónico en la construcción de iniciativas comunitarias, fortaleciendo valores como la disciplina, la resiliencia y la responsabilidad. En el contexto de Arauca, este eje se proyecta como un factor protector frente a riesgos de violencia y exclusión, al promover la convivencia y la cultura de paz en entornos escolares, familiares y comunitarios.

2. Técnicas Campamentales

Las técnicas campamentales constituyen la base metodológica de la estrategia, integrando prácticas de campismo, senderismo, trabajo de campo y actividades de supervivencia básica. Estos espacios promueven la autonomía, la disciplina y el contacto directo con la naturaleza, al tiempo que fortalecen la confianza, la cooperación y la capacidad de liderazgo. En Arauca, las técnicas campamentales también aportan a la construcción de entornos seguros y protectores, favoreciendo la sana ocupación del tiempo libre.

3. Recreación, Deporte y Cultura

Este eje impulsa la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales como alternativas sanas para el aprovechamiento del tiempo libre. Se desarrollan torneos, actividades artísticas y jornadas lúdicas que canalizan la energía juvenil hacia escenarios seguros, alejados de riesgos como el consumo de SPA o el reclutamiento. El eje refuerza la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

4. Salud y Bienestar

A través de este eje, se promueve el cuidado de la salud física y mental de los participantes. Se desarrollan espacios de formación en hábitos de vida saludables, autocuidado, salud sexual y reproductiva, así como prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Además, se realizan actividades de acompañamiento psicosocial que refuerzan la resiliencia y el bienestar emocional, fundamentales para prevenir la reincidencia y garantizar proyectos de vida dignos.

5. Conciencia Ambiental

Este eje busca fortalecer la relación de los jóvenes con el medio ambiente a través de actividades de educación ambiental, reforestación, reciclaje y protección de fuentes hídricas. La conciencia ambiental se convierte en un componente de ciudadanía activa, donde los jóvenes reconocen la importancia de cuidar su territorio y generar acciones sostenibles que contribuyan a la paz y la convivencia.

Tabla de Síntesis Metodológica

Eje Temático	Actividades principales	Resultados esperados
Liderazgo, Voluntariado y Crecimiento Personal	Talleres de liderazgo y participación juvenil.	Jóvenes empoderados como líderes comunitarios.
	Jornadas de voluntariado social y comunitario.	Mayor corresponsabilidad social.
	Actividades de construcción de proyectos de vida.	Fortalecimiento de la convivencia y cultura de paz.
Técnicas Campamentales	Prácticas de campismo y senderismo.	Desarrollo de autonomía y disciplina.
	Dinámicas de supervivencia básica.	Fortalecimiento del trabajo en equipo.
	Actividades de integración en la naturaleza.	Entornos protectores y seguros para jóvenes.
Recreación, Deporte y Cultura	Torneos deportivos y juegos cooperativos.	Uso saludable del tiempo libre.
	Actividades artísticas y culturales.	Prevención del consumo de SPA.
	Jornadas recreativas inclusivas.	Reforzamiento del sentido de pertenencia cultural.
Salud y Bienestar	Talleres de autocuidado y hábitos saludables.	Jóvenes con mejores prácticas de autocuidado.
	Formación en salud sexual y reproductiva.	Reducción de riesgos en salud física y mental.
	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Mayor resiliencia y bienestar emocional.
Conciencia Ambiental	Jornadas de reforestación y reciclaje.	Jóvenes comprometidos con el medio ambiente.
	Educación ambiental comunitaria.	Incremento de la conciencia ecológica.
	Actividades de protección de fuentes hídricas.	Acciones sostenibles para el territorio de Arauca.

Talento Humano y Roles en la Actividad

El desarrollo de los Campamentos Juveniles requiere de un equipo humano calificado, que asegure la calidad pedagógica, técnica y jurídica de los procesos. Para ello se contará con un coordinador del programa, cuatro líderes de grupo y un profesional jurídico, quienes asumirán funciones específicas que garantizan la integralidad de la actividad y el cumplimiento de los objetivos planteados.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL / FORMACIÓN REQUERIDA	FUNCIONES PRINCIPALES
Líder de grupo	4	Mayor de 18 años, campista con formación previa en programas de la Secretaría de Gobierno, INDER o MinDeportes, o estudiante en áreas sociales, pedagógicas o de la salud. También se aceptan técnicos/tecnólogos en educación física o personas con experiencia en manejo de grupos.	• Convocar y caracterizar a los participantes. • Asegurar el registro de asistencia y evidencias fotográficas. • Apoyar en el desarrollo de talleres. • Coordinar actividades de voluntariado juvenil.
Coordinador del Programa	1	Profesional en psicología, pedagogía, trabajo social, educación física o áreas afines, con formación complementaria en deporte y recreación o posgrados en adolescencia/juventud. Experiencia mínima de 1 año en coordinación de Campamentos Juveniles.	• Liderar el proceso completo de campamento. • Desarrollar talleres de las diferentes temáticas. • Supervisar a los líderes de grupo y al profesional jurídico. • Garantizar la articulación de actividades y el cumplimiento de objetivos.

La inclusión de estos perfiles garantiza la integralidad del programa, asegurando que cada componente —jurídico, pedagógico, recreativo y comunitario— esté a cargo de personal idóneo. De esta manera, se refuerza la pertinencia técnica, la transparencia en la ejecución y el impacto positivo en los jóvenes beneficiarios, fortaleciendo la convivencia y la cohesión social en el municipio de Arauca.

INTENSIDAD HORARIA DE LOS GRUPOS.

NUMERO DE GRUPOS	TALLERES POR GRUPO	INTENSIDAD HORARIA POR TALLER
GRUPO RURAL 1	50	2 HORAS
GRUPO RURAL 2	50	2 HORAS
GRUPO URBANO 3	50	2 HORAS
GRUPO URBANO 4	50	2 HORAS
TOTAL		400 HORAS

INTENSIDAD HORARIA DE RECURSO HUMANO

RECURSO HUMANO COORDINADOR	NUMERO DE GRUPOS	TALLERES POR GRUPO	INTENSIDAD HORARIA POR TALLER	VALOR POR TALLER	VALOR TOTAL
COORDINADOR DEL PROGRAMA	GRUPO RURAL 1	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
	GRUPO RURAL 2	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
	GRUPO URBANO 3	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	
	GRUPO URBANO 4	50	2 HORAS POR TALLER	$200.000	

TOTAL	4	200			$40.000.000

Justificación del valor de los talleres del Coordinador

El valor asignado a los talleres del **Coordinador del Programa** no se limita al pago de horas de facilitación, sino que integra un conjunto de factores que elevan su relevancia y justificación:

- **Conocimiento especializado y amplitud temática:** el Coordinador es responsable de desarrollar talleres en los cinco ejes estratégicos (liderazgo, técnicas campamentales, recreación y cultura, salud y bienestar, conciencia ambiental). Este rol requiere un perfil profesional con experiencia interdisciplinaria, capaz de adaptar los contenidos a las realidades sociales de los jóvenes y asegurar la integralidad pedagógica del proceso.
- **Responsabilidad logística del espacio:** a diferencia de otros perfiles, el Coordinador asume directamente la gestión y disposición del lugar donde se realizan los talleres, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, pertinencia y accesibilidad. Este aspecto supone un costo adicional que se incluye dentro de su remuneración.
- **Supervisión y calidad técnica:** además de dictar talleres, el Coordinador lidera a los líderes campistas y supervisa el componente jurídico, asegurando trazabilidad, transparencia y cumplimiento de metas.
- **Valor estratégico:** el Coordinador no solo transmite conocimientos, sino que también articula voluntariado, alianzas comunitarias e institucionales, fortaleciendo la proyección del programa.

RECURSO HUMANO COORDINADOR	NUMERO DE LIDERES	NUMERO DE GRUPOS	TALLERES POR GRUPO	INTENSIDAD HORARIA POR TALLER	VALOR POR TALLER
LIDER DE GRUPO	4	GRUPO RURAL 1	50	2 x 50 = 100	60.000
		GRUPO RURAL 2	50	2 x 50 = 100	60.000
		GRUPO URBANO 3	50	2 x 50 = 100	60.000
		GRUPO URBANO 4	50	2 x 50 = 100	60.000
TOTAL		4	200	400	$24.000.000

ACOMPAÑAMIENTO Jurídico para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

En el marco de los Campamentos Juveniles, se desarrollará un acompañamiento jurídico especializado, orientado a fortalecer la cultura de la legalidad, la convivencia y la seguridad ciudadana entre los adolescentes y jóvenes participantes. Este subcomponente busca garantizar que los procesos recreativos, culturales y de voluntariado estén acompañados de una formación sólida en derechos, deberes y normatividad vigente, brindando a los jóvenes herramientas para prevenir riesgos legales, resolver conflictos de manera pacífica y convertirse en actores corresponsables de la cohesión social en Arauca.

Objetivo Específico

Brindar a los jóvenes participantes conocimientos y competencias jurídicas prácticas que les permitan comprender, aplicar y promover la convivencia ciudadana y la cultura de la legalidad, como estrategia de prevención y factor protector frente a riesgos sociales.

Programación

Se realizarán 40 talleres de orientación jurídica, distribuidos entre los cuatro grupos campistas (20 jóvenes por grupo). Cada sesión tendrá una duración de una (1) hora. Los talleres podrán desarrollarse de manera integrada en la programación de los campamentos o en jornadas intensivas, según concertación con los jóvenes. Estarán a cargo de profesionales jurídicos con experiencia en pedagogía social, en coordinación con los líderes campistas.

Entonces tenemos que son 40 talleres divido en los cuatro grupos, son 10 talleres por grupo.

Metodología

El subcomponente se desarrollará bajo una metodología participativa y vivencial, a través de debates, estudios de caso, juegos de rol y dinámicas de grupo, con enfoque contextualizado al municipio de Arauca. Se promoverá además un enfoque restaurativo, que facilite la prevención de infracciones y la construcción de paz en los entornos juveniles. Estos talleres estarán articulados con los demás ejes de los campamentos, reforzando el liderazgo, la cultura de paz, la recreación y la salud.

Tabla de Síntesis Metodológica del Subcomponente Jurídico

Temática	Actividades principales	Resultados esperados
Derechos Humanos y Juventud	Talleres introductorios y estudios de caso sobre derechos fundamentales.	Jóvenes reconocen y defienden sus derechos en contextos comunitarios.
Legislación y Participación Ciudadana	Debates sobre mecanismos de participación juvenil.	Mayor involucramiento en procesos sociales y políticos locales.
Normativa en Recreación, Deporte y Cultura	Revisión de normas locales y nacionales; simulación de organización de eventos.	Jóvenes aplican normas de seguridad y legalidad en actividades comunitarias.
Mediación y Resolución de Conflictos	Juegos de rol y dinámicas de mediación comunitaria.	Capacidad para resolver conflictos de manera pacífica y restaurativa.
Emprendimiento Social y Marco Legal	Talleres sobre creación de asociaciones juveniles.	Proyectos juveniles legalmente constituidos y sostenibles.
Código Nacional de Policía y Convivencia	Estudio de la Ley 1801 con casos prácticos.	Mayor conocimiento de normas de convivencia y prevención de infracciones.
Protección y Uso del Espacio Público	Campañas juveniles de sensibilización.	Cuidado colectivo del espacio público en barrios y veredas.
Prevención y Sanción de Infracciones	Discusión de infracciones comunes y medidas preventivas.	Reducción de conductas contrarias a la convivencia.
Derechos y Deberes Ciudadanos	Foros de reflexión sobre ciudadanía activa.	Conciencia de corresponsabilidad social y comunitaria.
Medidas Administrativas y Procesos Sancionatorios	Exposición de procedimientos administrativos.	Comprensión del rol de autoridades locales y comunitarias.
Prevención del Reclutamiento Forzado	Charlas jurídicas y testimonios.	Jóvenes informados sobre mecanismos de denuncia y protección.
Justicia Restaurativa y Juventud	Talleres sobre prácticas restaurativas.	Participación juvenil en procesos de reconciliación comunitaria.
Ciberconvivencia y Marco Jurídico Digital	Estudios de caso sobre riesgos en redes sociales.	Prevención del ciberacoso y buen uso de herramientas digitales.

Talento Humano

Para el desarrollo de los talleres de orientación jurídica se requiere la vinculación de un profesional calificado que asegure la calidad metodológica, la pertinencia de los contenidos y la generación de resultados verificables en los jóvenes participantes.

Perfil requerido	Formación mínima	Experiencia	Funciones principales	Justificación
Profesional en Derecho	Título profesional en Derecho.	Mínimo 6 meses en procesos comunitarios o certificar formación complementaria en convivencia ciudadana, conciliación, derechos humanos, mediación y resolución de conflictos.	- Planear y desarrollar los talleres de orientación jurídica. - Adaptar los contenidos al contexto juvenil de Arauca.- Liderar debates, estudios de caso y juegos de rol.- Garantizar el cumplimiento de la programación.- Elaborar informes y soportes de actividades.	La presencia de un profesional en Derecho asegura la pertinencia técnica y legal de los talleres, garantiza que los contenidos se ajusten al marco normativo y que los jóvenes adquieran competencias ciudadanas sólidas.

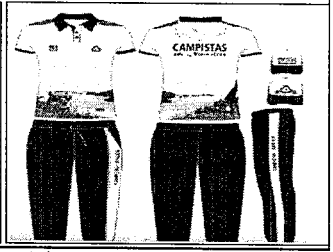
Producto a entregar	Soportes	Plazo de ejecución
40 talleres de orientación jurídica enfocados a la formación en convivencia y seguridad ciudadana, realizados.	- Informe con recomendaciones. - Listados de asistencia. Registro fotográfico de cada taller.	4 meses

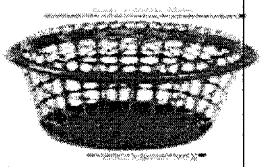
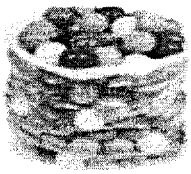
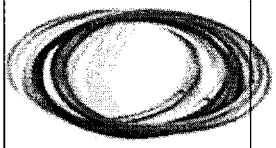
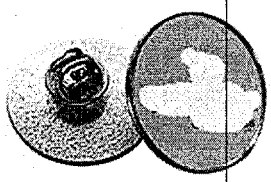
Insumos requeridos para la adecuada ejecución de los talleres y campamentos

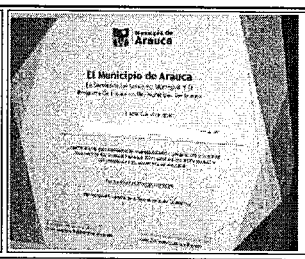
Justificación introductoria

Para garantizar la adecuada ejecución de los talleres y campamentos juveniles, se requieren insumos específicos que permitan desarrollar las actividades en condiciones de calidad, seguridad y pertinencia pedagógica. Estos insumos no solo facilitan el aprendizaje práctico de los jóvenes, sino que contribuyen al fortalecimiento de la identidad, la disciplina y la motivación en el proceso formativo. La dotación de elementos responde a criterios de transparencia, pertinencia y eficiencia, asegurando que cada participante disponga de las herramientas necesarias para el óptimo aprovechamiento del programa.

Kit de Insumos Iniciales

Item	Cantidad	Descripción	Justificación	Imagen ilustrativa
Uniformes	80	Conjunto institucional (camiseta y gorra) para cada participante.	Generan identidad, sentido de pertenencia y equidad entre los jóvenes, fortaleciendo la disciplina y la cohesión grupal.	

Canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	8	Canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre.	
Bulto de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	4	Bulto de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre, un bulto para cada grupo.	
Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	80	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre, un arao para cada participante.	
Conos Base	80	conos en polietileno de colores de 23 cm. Material: polipropileno. - Base estable. - 4 perforaciones y 3 laterales.	Permiten desarrollar dinámicas grupales, trabajo en equipo y uso saludable del tiempo libre, 1 conos para cada participante	
Carpas tipo camping	20	Carpas en gabardina impermeable con piso en lona plastificada (mínimo 2.0 m x 3.0 m x 1.60 m), entrada con doble cierre, varillaje fijo.	Elementos necesarios para actividades campamentales, que brindan seguridad, comodidad y condiciones adecuadas para la pernocta juvenil.	
Pines de ascenso a nivel de formación	80	Insignias entregadas a los participantes que culminan satisfactoriamente los niveles del programa.	Reconocen y estimulan el esfuerzo, promoviendo la motivación y continuidad en el proceso formativo.	

Diplomas	80	Documento de certificación para los participantes que completan las actividades.	Visibilizan el logro alcanzado, sirven como soporte formal y elevan la autoestima de los jóvenes.	

Justificación de la compra de 20 carpas

"La inversión en carpas se constituye como un insumo estratégico de largo plazo, que garantiza el desarrollo óptimo de las actividades campamentales juveniles, aporta seguridad y bienestar a los participantes y fortalece la sostenibilidad del programa en tres vigencias consecutivas, en coherencia con las normas que reconocen la recreación y la protección juvenil como derechos fundamentales."

La adquisición de 20 carpas tipo camping se justifica en términos de necesidad, impacto y sostenibilidad:

- Garantía de seguridad y bienestar: las carpas proporcionan un espacio digno y seguro para la pernocta de los jóvenes, protegiéndolos de factores climáticos y ambientales durante las jornadas campamentales.
- Continuidad y sostenibilidad a tres años: la dotación se proyecta como una inversión que asegura la ejecución de campamentos juveniles durante al menos tres vigencias consecutivas (2024–2026), lo que optimiza recursos y fortalece la sostenibilidad del programa.
- Impacto colectivo: al contar con 20 carpas, se garantiza la cobertura para grupos completos (80 jóvenes distribuidos en equipos de 4 a 5 integrantes), fomentando trabajo colaborativo, disciplina y cohesión social.
- Marco normativo y factor protector: la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud) obligan a las entidades territoriales a proveer entornos seguros y protectores en actividades juveniles. Las carpas responden a este deber legal, fortaleciendo el derecho a la recreación (Art. 52 de la Constitución y Ley 181 de 1995).
- Optimización presupuestal y transparencia: la compra evita recurrir a alquileres repetidos, generando ahorro y eficiencia en el uso de recursos públicos, en consonancia con los lineamientos de control fiscal de la Contraloría.

Ingreso y administración de insumos del kit

Para garantizar la transparencia y el adecuado manejo de los insumos del kit, se establecen los siguientes lineamientos:

- **Uniformes:** Se realizará un acta de entrega individual para cada participante, en la cual se detallará el uniforme entregado y el beneficiario firmará como constancia de recibido. Este procedimiento asegura el uso adecuado de los uniformes en las actividades propias del proyecto.
- **Kits deportivos (pelotas, canastas, aros y conos) y carpas tipo camping:** Ingresan al almacen del Municipio de Arauca, una vez el profesional encargado del área de almacén realizará el respectivo ingreso verificando el estado y características de los insumos, dará salida de estos elementos, dejando constancia en los registros oficiales. Posteriormente, se entregarán a la Secretaría de Gobierno para el en uso de las actividades del proyecto, una vez termine el programa regresan esos insumos a secretaria de gobierno
- **Diplomas y pines de ascenso:** Estos elementos no ingresan a almacen, dado que se entregan directamente a los participantes al finalizar el proceso formativo. Su soporte se realizara en la etapa de

liquidación, mediante registro fotográfico y facturas correspondientes, garantizando así su trazabilidad y correcta utilización.

Requerimientos Complementarios para el Desarrollo de los Campamentos Juveniles – Complemento Nutricional

El suministro de un complemento nutricional durante las jornadas de los campamentos juveniles constituye un elemento fundamental para garantizar el bienestar, la permanencia y la adecuada participación de los jóvenes. Estos refrigerios permiten mantener la energía y concentración de los participantes, además de representar un gesto de cuidado institucional que fortalece la confianza y el sentido de pertenencia.

Si bien el cronograma total contempla 200 talleres con una participación proyectada de 20 jóvenes por taller (equivalente a 4.000 refrigerios), se ha definido de manera estratégica complementar un total de **3.000 refrigerios**. Esta decisión se fundamenta en criterios de eficiencia financiera y pertinencia operativa, priorizando la entrega en aquellas jornadas de mayor intensidad y duración, así como en actividades que demanden mayor desgaste físico (campamentos, actividades de campo, recreación y deporte). De este modo, se garantiza la cobertura de las necesidades esenciales, evitando sobrecostos que comprometan los recursos del proyecto, y asegurando al mismo tiempo que la provisión alimentaria cumpla con los objetivos pedagógicos y de bienestar establecidos.

Requerimiento	Descripción	Cantidad	Valor unitario estimado	Valor total
Refrigerios	Tipo ración preparada o industrializada (empanadas, sándwich, buñuelos o pastelitos rellenos de carne/pollo) + bebida (gaseosa, jugo o refresco).	3.000 unidades	$8.000	$24.000.000
Hidratación	Agua en bolsa de 300 ml, entregada en actividades de campo y recreación.	4.000 unidades	$500	$2.000.000

Requerimientos Logísticos:

Justificación del servicio de transporte

Para garantizar el desarrollo de las actividades de los campamentos juveniles, se requiere la contratación del servicio de **alquiler de transporte** durante cuatro (4) meses, con un valor mensual de $4.000.000. Este rubro es fundamental para asegurar el traslado de los jóvenes participantes, materiales e insumos hacia las zonas urbanas y rurales donde se realizarán los talleres y el campamento de cierre, facilitando la cobertura equitativa en todo el territorio.

Es importante precisar que se trata de la **contratación de un servicio de transporte con un tercero**, el cual debe encontrarse al día en el cumplimiento de los requisitos de ley (seguro obligatorio y revisión técnico–mecánica vigente).

Soportes válidos del servicio de transporte

Con el fin de garantizar la transparencia y evitar requerimientos que excedan la naturaleza de este servicio, se establece que como soporte en la etapa de liquidación únicamente se solicitará:

- **Factura del servicio prestado** y/o **contrato del servicio de transporte**.

No será objeto de solicitud ni requisito adicional en la liquidación la presentación de documentos relacionados con el conductor, seguros de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social, certificaciones de tipo de servicio de transporte ni pólizas distintas a las propias del contratista prestador del servicio.

Justificación de las pólizas para los participantes

En el marco de las actividades de los campamentos juveniles, es indispensable garantizar la **seguridad e integridad de los participantes** durante el desarrollo de los talleres, desplazamientos y el campamento de cierre. Para tal fin, se contempla la contratación de pólizas de accidentes personales que cubran a la totalidad de los jóvenes beneficiarios.

Estas pólizas permiten atender de manera inmediata cualquier eventualidad que se presente en el transcurso de las actividades, incluyendo accidentes menores, emergencias de salud o situaciones imprevistas propias de la dinámica campamentaria. Su implementación responde tanto a un criterio de **protección integral** como a la obligación normativa derivada de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, en concordancia con los lineamientos de programas juveniles y de recreación del orden nacional.

Soportes de las pólizas

El soporte válido para la liquidación será el **certificado de póliza expedido por la aseguradora** correspondiente, en el cual se relacionen los nombres o número de participantes amparados, la vigencia de la cobertura y las condiciones generales de la misma. Este documento será suficiente para demostrar la cobertura efectiva, sin que se requieran trámites adicionales que obstaculicen la gestión del programa.

Campamento de Evaluación – Cierre del Programa

El cierre del programa se llevará a cabo mediante un Campamento de Evaluación, en el cual los adolescentes y jóvenes participantes pondrán en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación. Este espacio tiene como propósito consolidar aprendizajes, fortalecer competencias ciudadanas y fomentar la convivencia juvenil a través de talleres evaluativos, desafíos prácticos, actividades culturales y de integración comunitaria.

Objetivos del Campamento

- Valorar las competencias adquiridas por los participantes en los cinco ejes temáticos.
- Reforzar habilidades blandas como liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y proyecto de vida.
- Generar un impacto comunitario mediante prácticas de voluntariado y compromisos sociales.
- Preparar a los jóvenes para participar en las fases departamentales y nacionales del programa de campamentos del MINDEPORTES.

Metodología

El campamento se desarrollará bajo un enfoque vivencial y participativo. Incluye la realización de 6 talleres de evaluación, apoyados con 4 montajes de pruebas tipo desafío, actividades culturales, deportivas y de integración comunitaria. La logística contemplará el acondicionamiento del lugar, zonas diferenciadas para hombres y mujeres, asegurando pólizas de accidentes, atención de primeros auxilios, transporte y alimentación completa para los tres días de jornada.

Cronograma del Campamento

DÍA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
Viernes	Recepción, acreditación, instalación de carpas, almuerzo.	Taller de evaluación 1 (habilidades sociales), Rally desafío: Mi proyecto de vida.	Taller de evaluación 2 (economía naranja), fogata cultural.
Sábado	Ceremonia de los buenos días, taller 3 (organización de eventos), mundialito deportivo.	Taller 4 (macro juegos físicos), taller 5 (prevención consumo SPA).	Taller 6 (compromisos comunitarios), clausura de actividades, entrega de diplomas.
Domingo	Desayuno, clausura del mundialito.	Desafío final: participación comunitaria y social.	Levantamiento del campamento, despedida.

Insumos Requeridos con Justificación

Cantidad	Descripción	Justificación
80	Uniformes de presentación (camiseta sublimada, sudadera, gorra)	Generar identidad, disciplina y sentido de pertenencia.
255	Desayunos	Garantizar bienestar y energía de los jóvenes durante el campamento.
170	Almuerzos	Asegurar la correcta alimentación en jornadas completas.
170	Cenas	Cubrir necesidades nutricionales en las actividades nocturnas.
80	Pólizas	Garantizar cobertura y seguridad de los participantes en caso de accidente.
4 MESES	Apoyo transporte ida y regreso	Asegurar el acceso equitativo al campamento para todos los jóvenes.
20	Carpas tipo casa (5 personas)	Garantizar alojamiento seguro y organizado para hombres y mujeres.
1	Alquiler de lugar + audiovisuales + 85 colchonetas	Contar con condiciones logísticas adecuadas para talleres, pernocta y evaluaciones.
4	Montajes de pruebas tipo desafío	Evaluar competencias en escenarios prácticos.
80	Pines de ascenso	Reconocimiento a los jóvenes que culminan satisfactoriamente el nivel de formación.
1	Apoyo primeros auxilios	Garantizar atención médica básica y oportuna.

Impacto Esperado

80 jóvenes evaluados y fortalecidos en competencias sociales, recreativas y ciudadanas.

Más de 800 personas alcanzadas mediante prácticas de voluntariado comunitario.

Jóvenes preparados para participar en el programa departamental y nacional de campamentos juveniles del MINDEPORTES.

Consolidación de aprendizajes adquiridos en los cinco ejes temáticos del programa.

Aclaración sobre los talleres del campamento de evaluación

Los **seis (6) talleres de evaluación** desarrollados durante el Campamento de Cierre **no constituyen un número adicional de talleres**, sino que forman parte integral del total de **200 talleres contemplados en el programa**. Su finalidad es la valoración práctica de las competencias adquiridas por los jóvenes a lo largo del proceso, en coherencia con los cinco ejes temáticos y la metodología de formación definida. De esta manera, se asegura la

coherencia técnica y presupuestal, evitando duplicidad en la contabilización y garantizando que las metas se cumplan de manera transparente.

PRODUCTOS A ENTREGAR, SOPORTES, PLAZO

PLAZO	Producto a entregar	Soportes
4 meses	• Cuatro (4) grupos de 20 jóvenes formados y capacitados. • Talleres de fortalecimiento campamentiles, recreación, deporte, conciencia ambiental, voluntariado y crecimiento personal, realizados. • Talleres de coordinación de intervención campamentista, realizados. • Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana, realizados.	**Listado de asistencia**: 200 listados en físico y un único archivo digital consolidado con el total de participantes (con enfoque diferencial: hombres, mujeres, población LGBTIQ+, comunidades afro, indígenas y migrantes regularizados, en el archivo digital se aclara que solo se relacionan por una vez los 80 participantes. **Registro fotográfico** de todas las jornadas. **Informes detallados** con recomendaciones y valoración del impacto generado por los talleres. **Registro fotográfico** del uso del transporte para el campamento **Informe general** **Soporte de la Póliza de los participantes.**

SOPORTE A ENTREGAR AVANCES EJECUCIÓN PIIP.	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	CORREO INSTRITUCIONAL
Informes de avances físico y financiero.	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2104 de 2023 y la Resolución 63 de 2023 de la Contraloría General de la República, los cuales exigen el reporte mensual de seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Este informe debe contener, la siguiente información: 1. Avance físico: descripción detallada de actividades ejecutadas, cantidades logradas frente a lo programado y productos entregados.	Físico y digital	justicia418@arauca-arauca.gov.co gobierno@arauca-arauca.gov.co

	2. Avance financiero: relación de las obligaciones presupuestales del periodo, flujo de caja (si aplica) y estado de pagos. 3. Observaciones relevantes del periodo, incluyendo dificultades, riesgos o justificaciones de posibles retrasos. Este informe debe ser entregado conforme a las fechas establecidas por la unidad ejecutora.		

REGULATORIOS

•Ley 1941 de 2018.por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

•Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "·Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

•Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

•Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

•Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad

•Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones

Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
Ley 38 de 1989
Decreto Nacional 841 de 1990
Ley 152 de 1994, Art. 27
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
Decreto 1510 de 2013; Artículo 81
El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se

distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.2.1.LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	INVERSIONES MRZ S.A.S R/L MARCO ANTONIO LOPEZ MORENO	900218964-7	ARAUCA
2	GEALCO SAS R/L CAMILO ANDRES SARMIENTO	900800672-7	ARAUCA

3	M&M S.A.S R/L ANNY LISETH MELO ORTIZ	901321924-6	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.

2.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las

condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	932 Otras actividades recreativas y de esparcimiento	9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	5629 Actividades de otros servicios de comidas
85 Educación	855 Otros tipos de educación	8559 Otros tipos de educación n.c.p.

"93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
Esta división comprende la organización de actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

932 Otras actividades recreativas y de esparcimiento

Este grupo comprende las actividades de una amplia gama de unidades que operan instalaciones o prestan servicios para satisfacer los intereses recreativos de sus clientes, incluido el funcionamiento de una variedad de atracciones, tales como: juegos mecánicos, atracciones acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y sitios para picnic.
No se incluyen las actividades deportivas, actividades teatrales y musicales, y otras actividades artísticas y de entretenimiento.

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
- Las actividades de gestión de transporte recreativo.
- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
- El funcionamiento de centros de esquí.
- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
- El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación (explotación) de juegos operados con monedas.

• Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
• Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Esta clase excluye:

• Las excursiones de pesca. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».
• El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en los parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping, y parques para vehículos recreacionales».
• El funcionamiento de establecimientos en las cuales el expendio de bebidas alcohólicas constituye su actividad principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».
• La venta de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco».
• Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».
• El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
• Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».
• Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 «Actividades de parques de atracciones y parques temáticos»."

56 Actividades de servicios de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse. Es factor decisivo que las comidas ofrecidas estén listas para su consumo inmediato, no el tipo de establecimiento en que se sirven.

Esta división excluye:

• La provisión de comidas no aptas para su consumo inmediato, de comidas que no está provisto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se considere que constituyen una comida. Se incluye en las divisiones 10 «Elaboración de productos alimenticios» y 11 «Elaboración de bebidas».
• La venta de alimentos sin elaboración que no son considerados como comidas o la venta de comidas sin preparar, que no son para su consumo inmediato. Se incluye en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas

Este grupo comprende las actividades de catering para eventos individuales o para un periodo específico de tiempo, y la operación de concesiones de alimentación, tales como las realizadas en instalaciones deportivas o similares.

5629 Actividades de otros servicios de comidas

Esta clase incluye:

• El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:
- Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte).
- La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
- Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).
- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.
• Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

• La fabricación de alimentos perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
• El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas».
• Las actividades de los casinos entendidos como los lugares donde se realizan apuestas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».
• Los servicios de coche comedor cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911 «Transporte férreo de pasajeros».
• La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084 «Elaboración de comidas y platos preparados»."

85 Educación

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos,

personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.

Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera. De igual forma, esta sección comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, la correspondencia u otros medios de comunicación.

El desglose por categorías que aparecen en esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011), y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, la Ley 715 de 2001, la Ley 749 de julio 19 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

• Grupo 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria».
- Primera Infancia: programas para niños de muy corta edad (de cero a dos años).
- Preescolar: comprende mínimo un grado obligatorio.
- Básica: tiene una duración de nueve grados o años que se desarrollan en dos ciclos:
▪ > Básica Primaria de 5 grados.
▪ > Básica Secundaria de 4 grados.
• Grupo 852 ǂEducaci□ secundaria y de formaci□ laboralǂ.
• Grupo 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación».
• Grupo 854 «Educación superior».
• Grupo 855 «Otros tipos de educación».
• Grupo 856 «Actividades de apoyo a la educación, que comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos».

Los tres primeros grupos se refieren a la educación formal que se imparte en instituciones y centros educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.
En esta sección también se incluyen otros tipos de educación, impartida por instituciones educativas aprobadas, no sujeta al sistema de niveles y grados.
Las actividades de las instituciones educativas que ofrecen educación en los niveles 0 y 1 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación se clasifican en el grupo 851; las que se encuentran en los niveles 2 y 3 de esta clasificación, en el grupo 852, y en los niveles 4, 5, 6, 7 y 8 en el grupo 854 «Educación superior».

855 Otros tipos de educación

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen

también el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación artística, teatral o musical, y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral»; 853 «Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación»; 854 «Educación superior», y 855 «Otros tipos de educación».

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades.

La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática."

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p., el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en el comportamiento financiero de 50 empresas que desarrollan actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p.:

que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p.; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800119647	PETROCASINOS SA	1,87
2	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	0,91
3	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	1,75
4	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	1,68
5	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,07
6	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	1,38
7	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	1,37
8	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	10,15
9	830007430	SERVICIAL SAS	23,88
10	830026824	INSTITUTO RI SAS	2,60
11	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	10,89
12	830086392	SERVINUTRIR SAS	4,70
13	830095813	EUROPARK SAS	2,45

14	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	0,74
15	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	0,10
DATOS AGRUPADOS			
36	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	1,11
37	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	12,92
38	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	0,97
39	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	2,16
40	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	5,21
41	900678547	Panamerican Training Center SAS	9,23
42	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	1,73
43	900735609	ALSERVIR SAS	1,54
44	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	0,38
45	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	3,09
46	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	3,26
47	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	5,96
48	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	39,97
49	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	4,82
50	901477441	NUTRICERES SAS	1,89

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p., reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800119647	PETROCASINOS SA	0,42
2	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	1,11
3	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	0,53

4	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	0,99
5	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,79
6	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	0,92
7	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	0,29
8	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	0,10
9	830007430	SERVICIAL SAS	0,45
10	830026824	INSTITUTO RI SAS	0,34
11	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0,42
12	830086392	SERVINUTRIR SAS	0,22
13	830095813	EUROPARK SAS	1,03
14	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	0,57
15	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	0,31
DATOS AGRUPADOS			
36	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	0,71
37	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	0,12
38	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	2,55
39	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	0,32
40	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	0,21
41	900678547	Panamerican Training Center SAS	0,09
42	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	0,72
43	900735609	ALSERVIR SAS	0,32
44	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	1,16
45	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	0,71
46	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	0,21
47	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,42
48	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	0,20
49	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	0,44
50	901477441	NUTRICERES SAS	0,49

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800119647	PETROCASINOS SA	4,10
2	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	2,28
3	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	-8,97
4	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	INDETERMINADO
5	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	INDETERMINADO
6	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
7	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	1,74
8	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	INDETERMINADO
9	830007430	SERVICIAL SAS	-1,59
10	830026824	INSTITUTO RI SAS	11,47
11	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	1,40
12	830086392	SERVINUTRIR SAS	12,89
13	830095813	EUROPARK SAS	-0,82
14	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	1,81
15	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	1,91
DATOS AGRUPADOS			
36	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	INDETERMINADO
37	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	INDETERMINADO
38	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	-31,56
39	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	6,31
40	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	3,75
41	900678547	Panamerican Training Center SAS	49,73
42	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	5,27
43	900735609	ALSERVIR SAS	4,99

44	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	INDETERMINADO
45	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
46	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	31,33
47	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	1,69
48	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	6,08
49	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	6,49
50	901477441	NUTRICERES SAS	INDETERMINADO

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800119647	PETROCASINOS SA	0,11
2	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	-0,96
3	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	-0,02
4	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	0,67
5	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,18
6	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	0,26
7	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	0,04
8	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	0,05
9	830007430	SERVICIAL SAS	-0,05
10	830026824	INSTITUTO RI SAS	0,27
11	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0,02
12	830086392	SERVINUTRIR SAS	0,16
13	830095813	EUROPARK SAS	0,80
14	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	0,20
15	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	0,20
DATOS AGRUPADOS			
36	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	1,04
37	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	0,31
38	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	1,03
39	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	0,40
40	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	0,35
41	900678547	Panamerican Training Center SAS	0,18
42	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	0,08
43	900735609	ALSERVIR SAS	0,24
44	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	0,46
45	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	0,58
46	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	0,51
47	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,48
48	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	0,09
49	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	0,65
50	901477441	NUTRICERES SAS	0,67

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.,

Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p., las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800119647	PETROCASINOS SA	0,06
2	800151710	CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS	0,11
3	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	-0,01
4	805017493	MEDIAMOS FYM SAS	0,01
5	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,04
6	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	0,02
7	811001904	POBLADO COUNTRY CLUB SA	0,03
8	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	0,04
9	830007430	SERVICIAL SAS	-0,03
10	830026824	INSTITUTO RI SAS	0,18
11	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	0,01
12	830086392	SERVINUTRIR SAS	0,12
13	830095813	EUROPARK SAS	-0,02
14	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	0,09
15	830136025	DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	0,14
DATOS AGRUPADOS			
36	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	0,31
37	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	0,27
38	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	-1,60
39	900536348	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	0,27
40	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	0,28

41	900678547	Panamerican Training Center SAS	0,16
42	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	0,02
43	900735609	ALSERVIR SAS	0,17
44	900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	-0,07
45	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	0,17
46	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	0,4
47	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,28
48	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	0,07
49	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	0,36
50	901477441	NUTRICERES SAS	0,34

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p., se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	6,28	0,49	6,43	0,87	0,09
Media geométrica	2,70	0,35	5,39	0,23	0,10
Mediana	2,61	0,60	3,97	0,20	0,08
Mediana podada	4,02	0,43	5,33	0,25	0,10
Desviación estándar	9,38	0,42	11,15	4,35	0,29
Coeficiente de variación	1,49	0,87	1,98	5,02	3,08
Varianza	87,92	0,18	162,17	18,92	0,08

Mínimo	0,07	0,03	-31,56	-0,96	-1,60
Máximo	44,95	2,55	49,73	30,92	0,71
No. De empresas	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

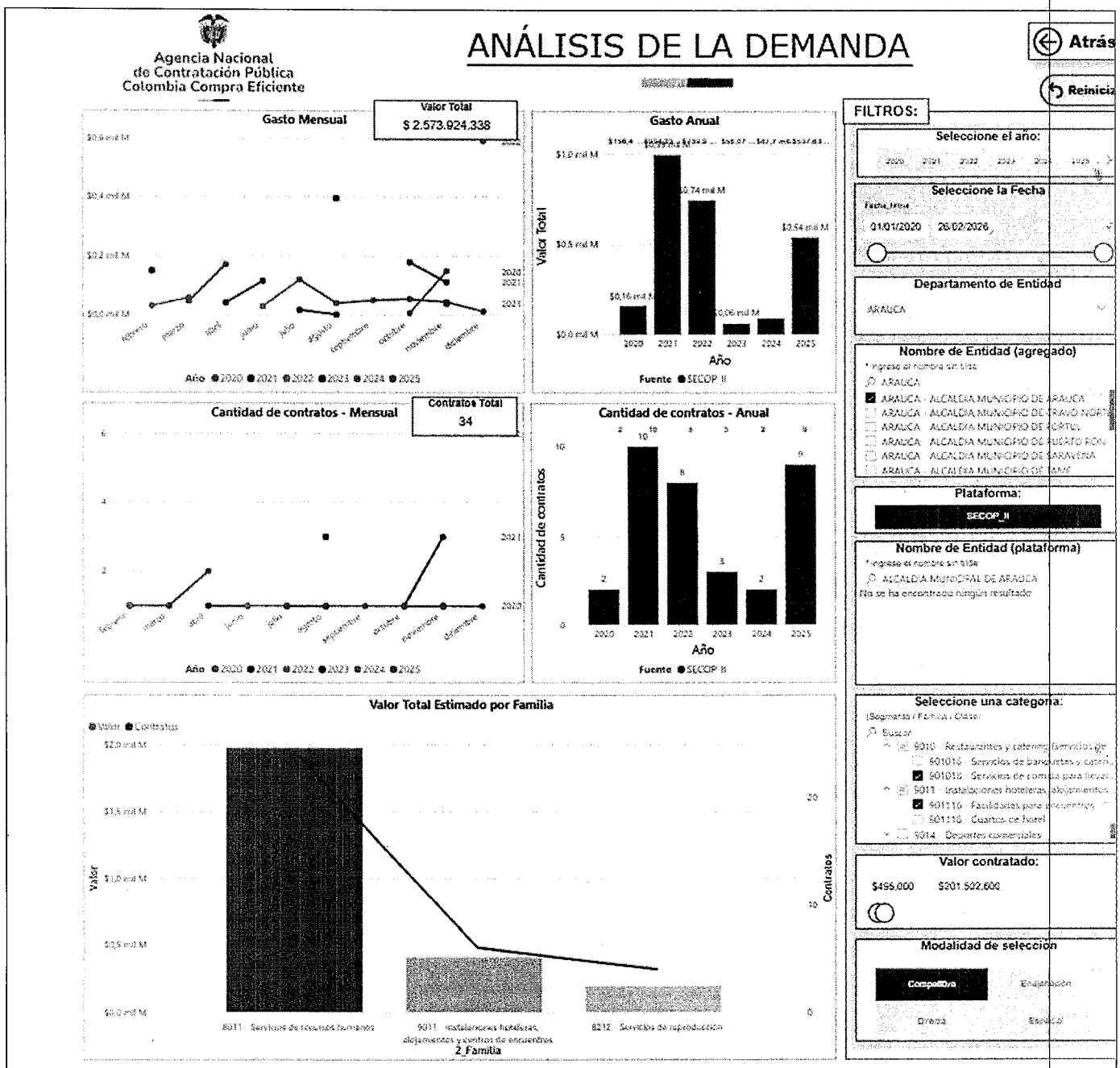
Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cúal debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p., Actividades de otros servicios de comidas y Otros tipos de educación n.c.p., las cuales están caracterizadas por un promedio intermitente de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en los cuadros relacionados. Por lo anterior, para fijar el límite apropiado de los indicadores de capacidad organizacional, se procede sobre una clasificación base, que se crea de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida de la actual muestra; acciones encaminadas a la búsqueda de que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

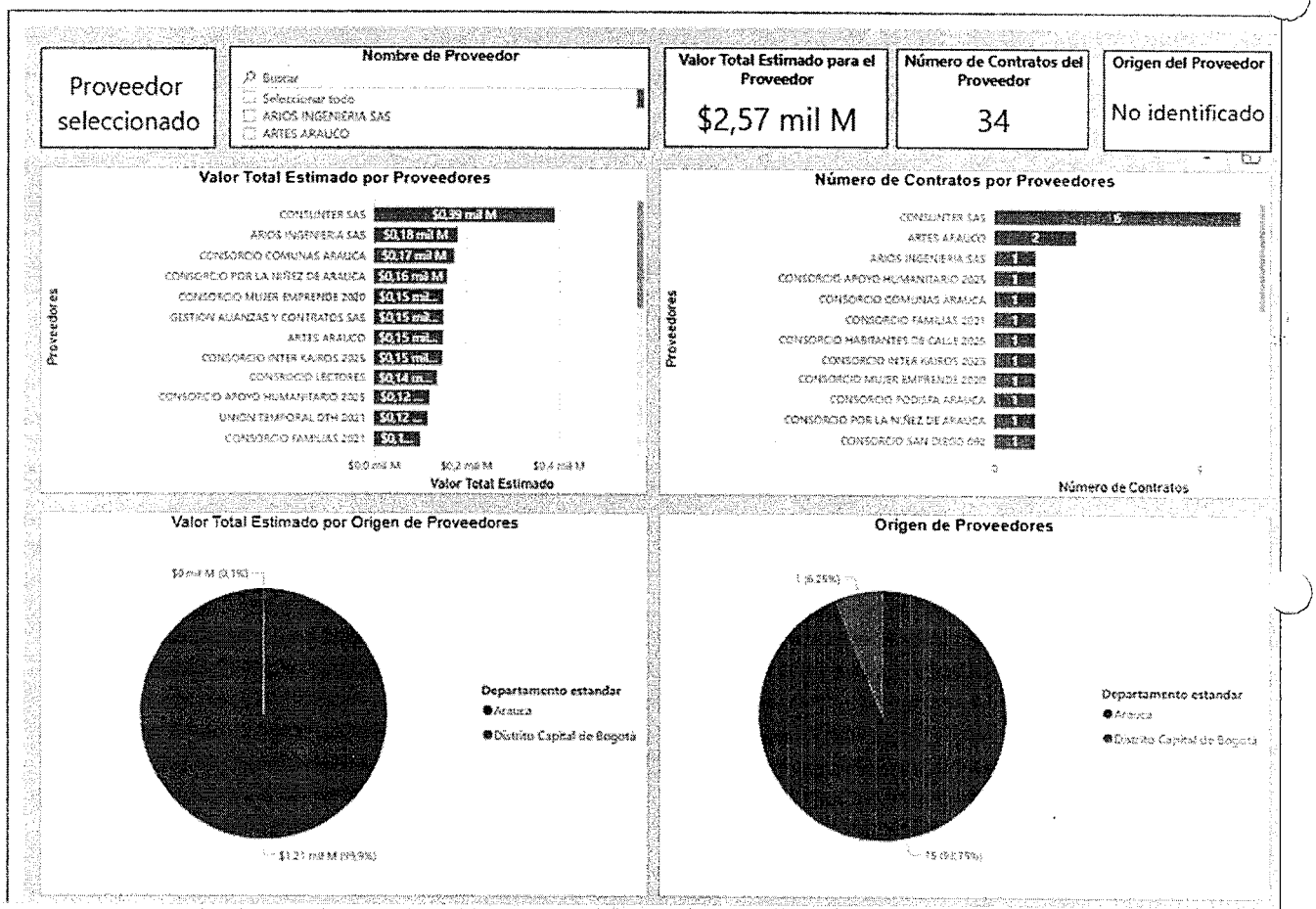
2.6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

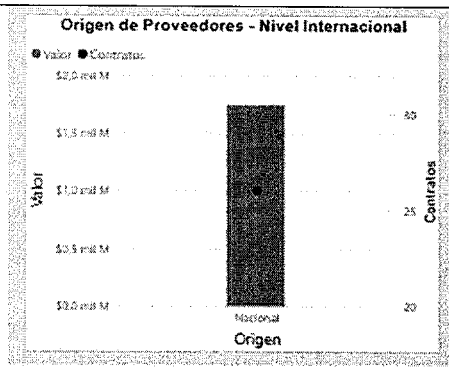
Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:

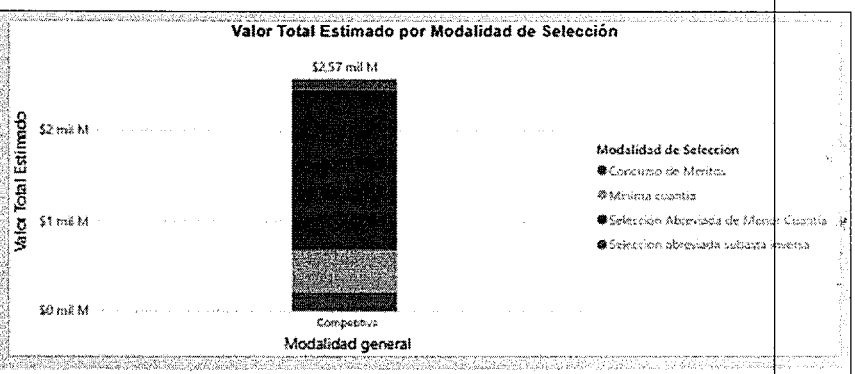

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reinicia
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.573.924.338
Gasto Anual
Valor Total
$0,16 mil M
$1,0 mil M
$0,74 mil M
$0,06 mil M
$0,54 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
34
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
8011 Servicios de recursos humanos
9311 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
8212 Servicios de reproducción
Z_Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
26/02/2026
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE TRAVIESO NORTE
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CORTUL
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
No se ha encontrado ningún resultado
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$495.000
$201.502.600
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8011 - Servicios de recursos humanos				8	$875.820.514	34,03%	6	$538.138.800	20,91%
801116 - Servicios de personal temporal				8	$875.820.514	34,03%	6	$538.138.800	20,91%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$150.000.000	5,83%	2	$118.409.600	4,60%	1	$28.400.000	1,10%
901116 - Facilidades para encuentros	1	$150.000.000	5,83%	2	$118.409.600	4,60%	1	$28.400.000	1,10%
8212 - Servicios de reproducción	1	$6.395.600	0,25%				1	$173.360.760	6,74%
821215 - Impresión	1	$6.395.600	0,25%				1	$173.360.760	6,74%
Total	2	$156.395.600	6,08%	10	$994.230.114	38,63%	8	$739.899.560	28,75%



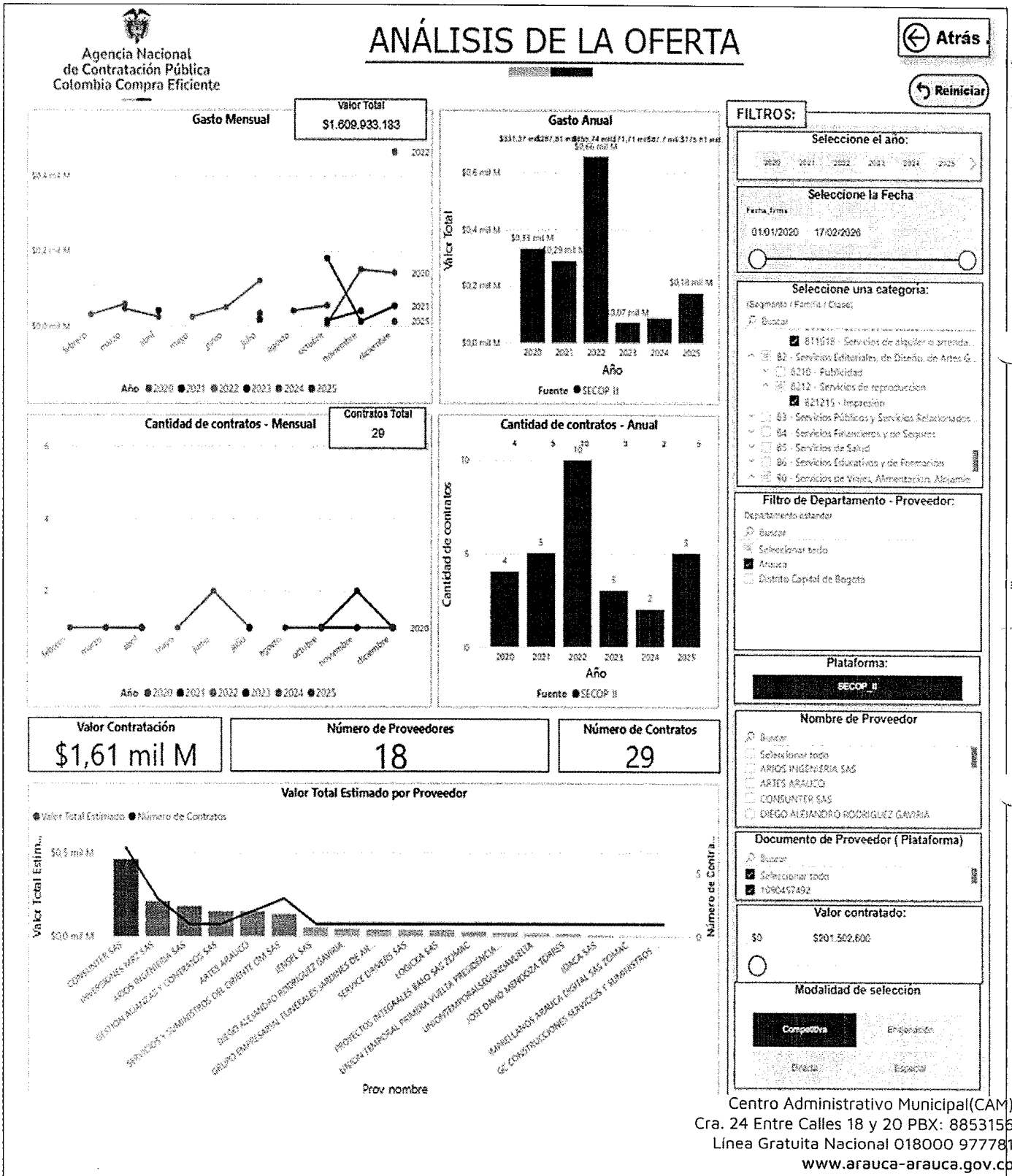




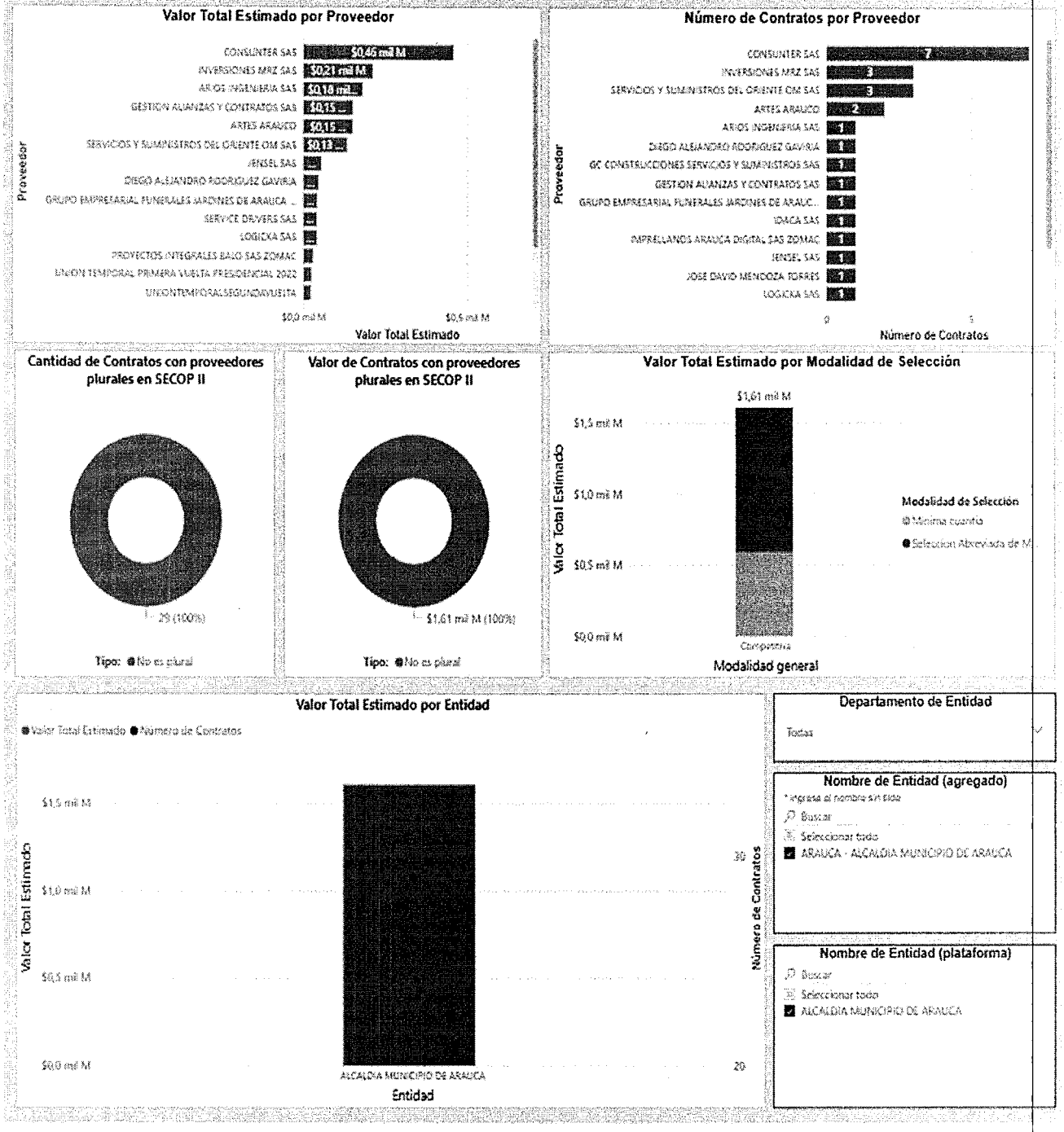
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.609.933.183
Gasto Anual
Valor Total
$0.6 mil M
$0.4 mil M
$0.2 mil M
$0.0 mil M
$0.18 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
17/02/2026
Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
8111018 - Servicios de alquiler o arrenda...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
8210 - Publicidad
8212 - Servicios de reproducción
821215 - Impresión
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
84 - Servicios Financieros y de Seguros
85 - Servicios de Salud
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
29
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Arauca
Distrito Capital de Bogotá
Plataforma:
SECOP II
Valor Contratación
$1,61 mil M
Número de Proveedores
18
Número de Contratos
29
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ARIOS INGENIERIA SAS
ARTES ARAUCO
CONSUNTER SAS
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1090457492
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Estim...
Número de Contra...
$0.5 mil M
$0.0 mil M
CONSUNTER SAS
INVERSIONES MAZ SAS
ARIOS INGENIERIA SAS
GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS SAS
ARTES ARAUCO
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE COM SAS
JENSEL SAS
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES JARDINES DE AR...
SERVICE LIVERES SAS
LOGICA SAS
PROYECTOS INTEGRALES BAJO SAS ZOMAC
UNION TEMPORAL PRIMERA VUELTA PRESIDENCIA...
UNIONTEMPORALSEGURIDADELITA
JOSE DAVID MENDOZA TORRES
JDMCA SAS
RAMELLANOS ARAUCA DIGITAL SAS ZOMAC
GC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS
Prov_nombre
Valor contratado:
$0
$201.502.600
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	2	$174.970.600	10,37%	1	$53.550.000	3,33%	4	$154.402.129	9,59%
8011 - Servicios de recursos humanos				3	$231.762.434	14,40%	5	$472.937.500	29,38%
8212 - Servicios de reproducción	1	$8.395.800	0,40%						
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$150.000.000	9,32%	1	$2.500.000	0,16%	1	$28.400.000	1,76%
Total	4	$331.366.200	20,58%	5	$287.812.434	17,88%	10	$655.739.629	40,73%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.7. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la Secretaria de Gobierno municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

2.7.1 ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO								
FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO FIJO
3	COMPONENTE 3: ACCIONES INTEGRALES PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN NNAJ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA							
3.1.3	ACTIVIDAD 3.1.3"FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"							$ 201.502.600,01

3.1.3.1	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	1	$ 196.000,00	$ 198.000,00	$ 206.000,00	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
3.1.3.2	Lideres campistas	horas	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00
3.1.3.3	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	1	$ 147.000,00	$ 148.500,00	$ 154.500,00	$ 150.000,00	$ 6.000.000,00
3.1.3.4	Agua de bolsa	Unidad	1	$ 490,00	$ 495,00	$ 515,00	$ 500,00	$ 2.000.000,00
3.1.3.5	complemento Nutricional	unidad	1	$ 7.840,00	$ 7.920,00	$ 8.240,00	$ 8.000,00	$ 24.000.000,00
3.1.3.6	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	1	$ 39.200,00	$ 39.600,00	$ 41.200,00	$ 40.000,00	$ 320.000,00
3.1.3.7	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	1	$ 176.400,00	$ 178.200,00	$ 185.400,00	$ 180.000,00	$ 720.000,00
3.1.3.8	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	1	$ 14.700,00	$ 14.850,00	$ 15.450,00	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
3.1.3.9	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	1	$ 11.760,00	$ 11.880,00	$ 12.360,00	$ 12.000,00	$ 960.000,00
3.1.3.10	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	1	$ 225.400,00	$ 227.700,00	$ 236.900,00	$ 230.000,00	$ 18.400.000,00
3.1.3.11	Carpas tipo camping	Unidad	1	$ 1.960.000,00	$ 1.980.000,00	$ 2.060.000,00	$ 2.000.000,00	$ 40.000.000,00
3.1.3.12	Desayunos	Unidad	1	$ 15.680,00	$ 15.840,00	$ 16.480,00	$ 16.000,00	$ 4.080.000,00
3.1.3.13	Almuerzo	Unidad	1	$ 23.520,00	$ 23.760,00	$ 24.720,00	$ 24.000,00	$ 4.080.000,00
3.1.3.14	cena	Unidad	1	$ 15.680,00	$ 15.840,00	$ 16.480,00	$ 16.000,00	$ 2.720.000,00
3.1.3.15	Alquiler de Transporte rural	Mes	1	$ 4.900.000,00	$ 4.950.000,00	$ 5.150.000,00	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
3.1.3.16	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$ 5.880.000,00	$ 5.940.000,00	$ 6.180.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
3.1.3.17	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	1	$ 13.720,00	$ 13.860,00	$ 14.420,00	$ 14.000,00	$ 1.120.000,00
3.1.3.18	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$ 688.548,00	$ 695.574,00	$ 723.678,00	$ 702.600,00	$ 702.600,00
3.1.3.19	Polizas de participantes	Unidad	1	$ 58.800,00	$ 59.400,00	$ 61.800,00	$ 60.000,00	$ 4.800.000,00
3.1.3.20	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	1	$ 4.900,00	$ 4.950,00	$ 5.150,00	$ 5.000,00	$ 400.000,00

2.7.2. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO					
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
SECRETARIA RESPONSABLE	Secretaria de Gobierno				
Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1 .3	ACTIVIDAD 3.1.3. "FOMENTO DE JUVENTUD QUE INSPIRA: CAMPAMENTOS JUVENILES COMO FACTORES PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL"				201.502.600,00
3.1.3.1	PROFESIONAL COORDINADOR DEL PROGRAMA	Talleres	200	$ 200.000,00	$ 40.000.000,00
3.1.3.2	Lideres campistas	horas	400	$ 60.000,00	$ 24.000.000,00

3.1.3.3	Talleres de orientación jurídico enfocados a una formación de la convivencia y seguridad ciudadana	Talleres	40	$	150.000,00	$	6.000.000,00
3.1.3.4	Agua de bolsa	Unidad	4.000	$	500,00	$	2.000.000,00
3.1.3.5	complemento Nutricional	unidad	3.000	$	8.000,00	$	24.000.000,00
3.1.3.6	canastas plásticas tipo cesta con tapa, medidas Largo x Ancho x Altura 33 cm x 28 cm x 39 cm	Unidad	8	$	40.000,00	$	320.000,00
3.1.3.7	bultos de 500 pelotas plásticas tipo piscina de 80 mm en polietileno de baja	Unidad	4	$	180.000,00	$	720.000,00
3.1.3.8	Aros planos tipo ula ula de 50 cm de diámetro	Unidad	80	$	15.000,00	$	1.200.000,00
3.1.3.9	conos en polietileno de colores de 23 cm.	Unidad	80	$	12.000,00	$	960.000,00
3.1.3.10	Uniformes de presentación (camiseta en tela iguarán con mangas y cuello en hilo tejido, sublimada, sudadera y gorra en malla con vicera estampada)	Unidad	80	$	230.000,00	$	18.400.000,00
3.1.3.11	Carpas tipo camping	Unidad	20	$	2.000.000,00	$	40.000.000,00
3.1.3.12	Desayunos	Unidad	255	$	16.000,00	$	4.080.000,00
3.1.3.13	Almuerzo	Unidad	170	$	24.000,00	$	4.080.000,00
3.1.3.14	cena	Unidad	170	$	16.000,00	$	2.720.000,00
3.1.3.15	Alquiler de Transporte rural	Mes	4	$	5.000.000,00	$	20.000.000,00
3.1.3.16	alquiler de lugar con: alquiler de recursos audio visuales (video beam, parlante de 15" de 400 wattscon micrófono, computador, extensiones eléctricas)x 2 días; alquiler de 85 colchonetas.	Global	1	$	6.000.000,00	$	6.000.000,00
3.1.3.17	Pines de ascenso del programa campamentos juveniles	Unidad	80	$	14.000,00	$	1.120.000,00
3.1.3.18	Apoyo primeros auxilios	Global	1	$	702.600,00	$	702.600,00
3.1.3.19	Polizas de participantes	Unidad	80	$	60.000,00	$	4.800.000,00
3.1.3.20	Diplomas, diseño, diagramación e impresión.	Unidad	80	$	5.000,00	$	400.000,00

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Zuleima García Díaz
Profesional de Apoyo